



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

PRIMER INFORME SEMESTRAL. PROYECTO PILOTO DE ATENCIÓN Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En virtud del Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de las Mujeres, el 15 de octubre de 2012 comenzó a funcionar el *Proyecto Piloto de Asistencia y Patrocinio Jurídico Gratuito a Víctimas de Violencia de Género*, creado en el ámbito de la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación.

La iniciativa es parte de una prueba piloto, que tiene como objetivo brindar patrocinio jurídico gratuito y asistencia legal a víctimas de violencia de género, en casos de competencia de la Justicia Nacional o Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De esta manera se apunta a cumplir con lo establecido en la ley Nº 26.485 de “*Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales*”, la cual reconoció el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a gozar del más amplio acceso a la justicia en casos de violencia de género y a contar con patrocinio jurídico gratuito y preferentemente especializado. Por otro lado, hace parte del cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por el Estado argentino, en particular en lo que refiere a los derechos humanos de las mujeres¹ y de otros colectivos afectados por violencia y discriminación de género².

Durante los primeros seis meses de funcionamiento del Proyecto Piloto se evacuaron 1.330 consultas en Mesa de Entradas y se brindaron servicios jurídicos por parte del Equipo Profesional en 469 casos. Estos casos fueron impulsados casi en su totalidad por mujeres, que sufrieron distintos tipos de violencia en el ámbito de sus relaciones interpersonales, principalmente de tipo psicológico y físico.

A continuación se presentará la información relevada desde la apertura del servicio hasta el 31 de marzo de 2013. El Informe se divide en cuatro partes: (1) Datos generales de funcionamiento de la Oficina; (2) Perfil de quienes consultan ante la Oficina; (3) Perfil de las personas indicadas como agresoras ante la Oficina y (4) Características de la violencia denunciada.

Período: 15 de Octubre de 2012 / 31 de Marzo de 2013

USO OFICIAL

¹ Ver, a modo de ejemplos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas” (2007) y “Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: desarrollo y aplicación” (2011).

² Ver Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género” (2011).



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

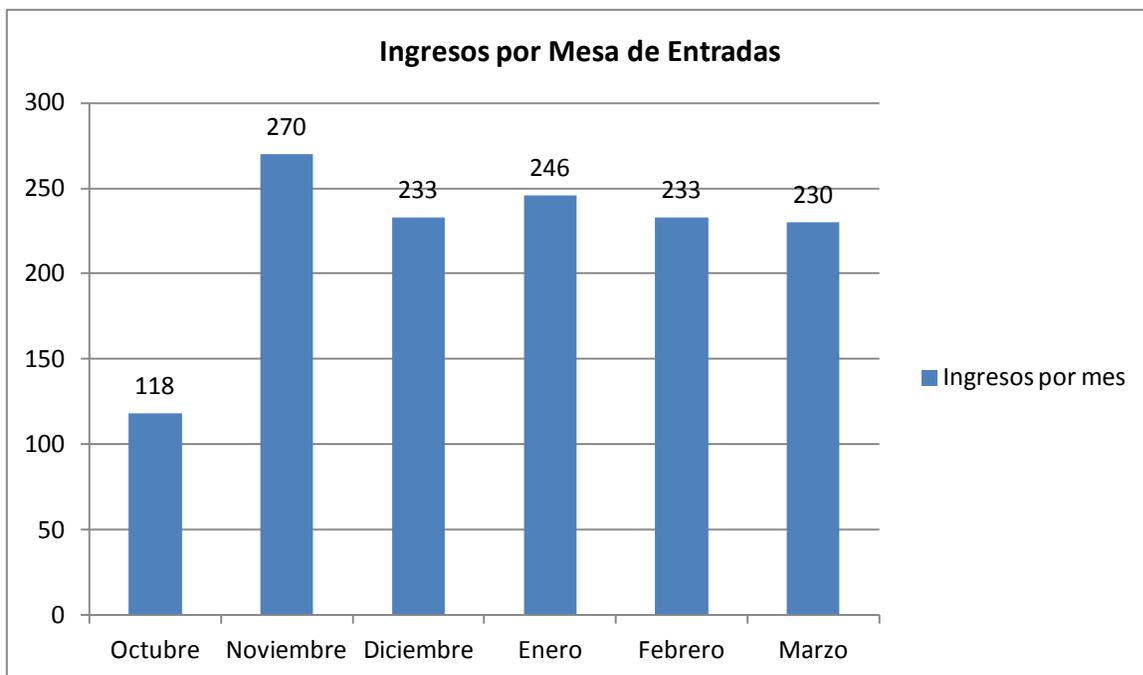
I. DATOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA. CASOS RECIBIDOS Y TIPO DE INTERVENCIÓN

I.A. INGRESOS POR MESA DE ENTRADAS

La Oficina cuenta con una Mesa de Entradas atendida actualmente por dos abogadas (una por turno), que opera como primer filtro a efectos de determinar si la problemática planteada por la persona consultante hace parte de las competencias de la Oficina o si, por el contrario, requiere de algún otro recurso. En este último caso, se procede a la derivación a servicios especializados, ajenos a la Oficina. A estos efectos, las profesionales de Mesa de Entradas realizan una breve entrevista a las personas que se acercan a consultar. La Mesa de Entradas lleva un registro de la cantidad de personas que se acercan a la Oficina, información básica sobre el motivo de la consulta, si el caso pasa a ser atendido por un/a profesional o si es derivado a otro servicio.

Estos meses de trabajo indican una importante afluencia, registrándose un **total de 1.330 ingresos por Mesa de Entradas**, en un ritmo mensual regular. En esta cantidad se computan todas las consultas recibidas por el Proyecto Piloto, es decir, todas las personas que se acercaron con una inquietud, incluidos aquellos casos en que no corresponde la intervención de la oficina (por ejemplo, por no tratarse de una cuestión de violencia, o por corresponder a la competencia de otra jurisdicción). Las tablas y gráficos a continuación dan cuenta de ello³.

USO OFICIAL



Registro: 1.330

Horario de recepción

La Oficina funciona con un turno mañana, desde las 8:00 hs. a las 14:00 hs., y con un turno tarde, desde las 14:00 hs. a las 20:00 hs. Si se atiende a esta división por

³ Como fuera mencionado, la Oficina abrió al público el día 15 de octubre de 2012, razón por la cual los datos cubren aproximadamente la mitad del mes.

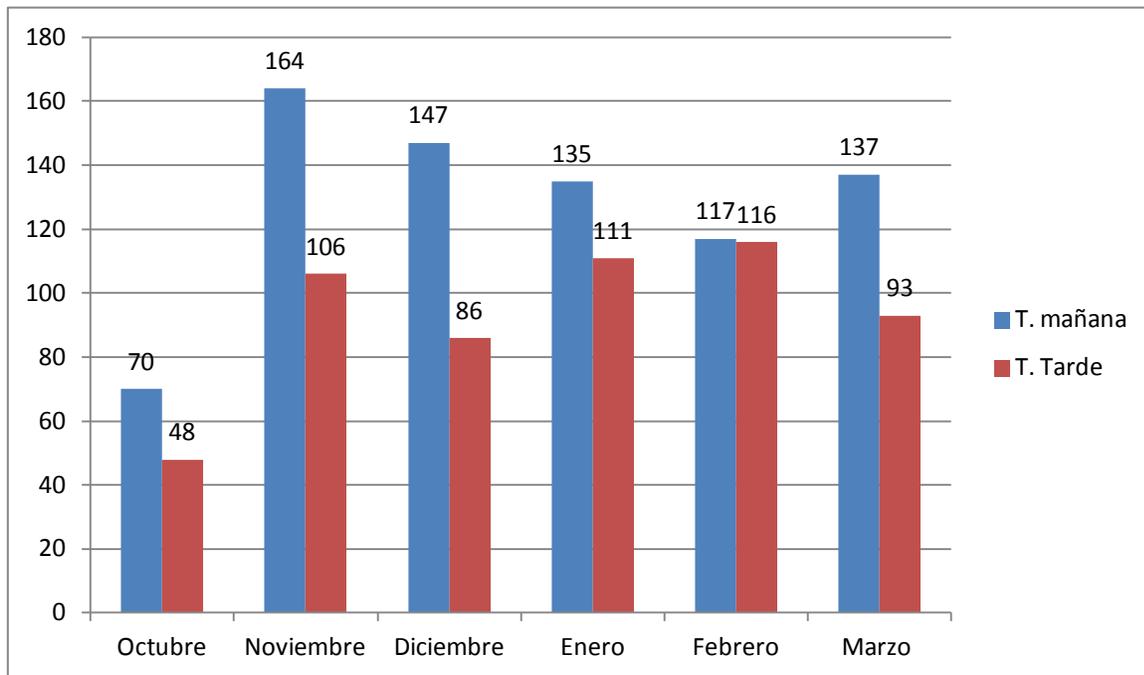


Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

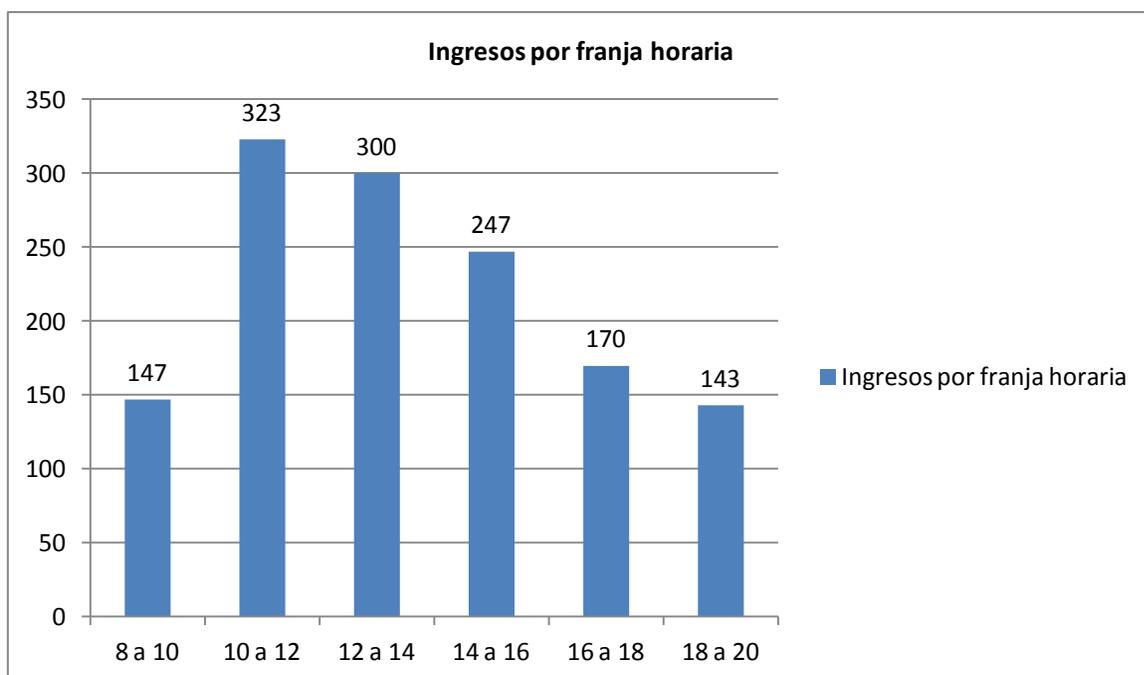
turnos, puede notarse que la mañana presenta una mayor afluencia de ingresos⁴. El turno mañana ha recibido **un total de 770 consultas**, mientras que el turno tarde **un total de 560 consultas**.

Ingresos por turno de atención



Registro: 1.330

Si se dividiera en franjas horarias más acotadas, tomando los datos de todos los meses de funcionamiento, el principal flujo de ingresos se da entre las 10:00 hs. y las 14:00 hs., con un **total de 623 sobre 1.330**.



Registro: 1.330

⁴ Sin embargo, como se verá con posterioridad, la cantidad de casos que pasan a la atención profesional de cada turno es parejo. En otras palabras, los/as profesionales de la mañana y los/as profesionales de la tarde han prestado servicios de asesoramiento jurídico y patrocinio en proporciones similares.

USO OFICIAL

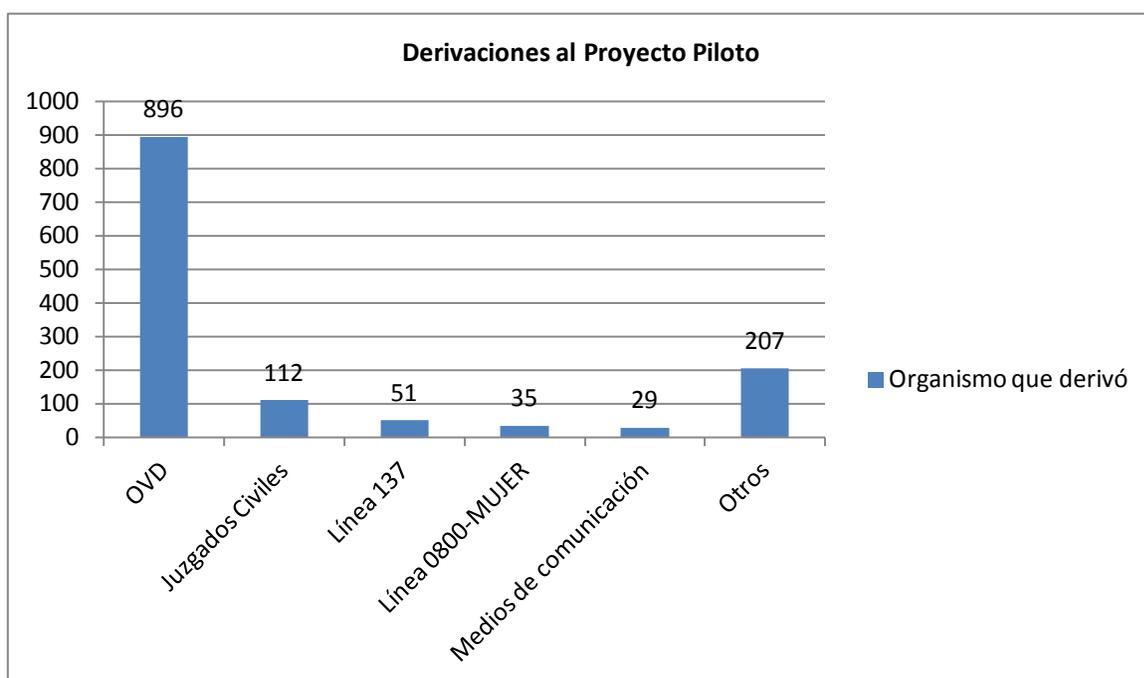


Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Derivaciones al Proyecto Piloto

Las 1.330 consultas ingresadas en el período que cubre este Informe llegaron al proyecto piloto a través de distintos canales. Sin embargo, es marcado el nivel de afluencia por derivaciones de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD), equivalente a un 67,4 % de las derivaciones. También otras instituciones y servicios dirigidos a la atención de la violencia contra las mujeres efectúan derivaciones al Proyecto Piloto, como por ejemplo la Línea 137 (Línea del Programa “Las Víctimas contra las Violencias”, del Ministerio de Justicia de la Nación) y la Línea 0800-Línea Mujer del GCBA, entre otras. Cabe destacar, asimismo, la cantidad de casos que son derivados desde el propio Fuero Nacional Civil (112 casos); fuero que recibe buena parte de las denuncias que se realizan ante la OVD, y ante el que tramitan generalmente las medidas de resguardo y protección contra víctimas de violencia en sus relaciones interpersonales.

USO OFICIAL



Registro: 1.330

I.B. CASOS ATENDIDOS POR PROFESIONALES

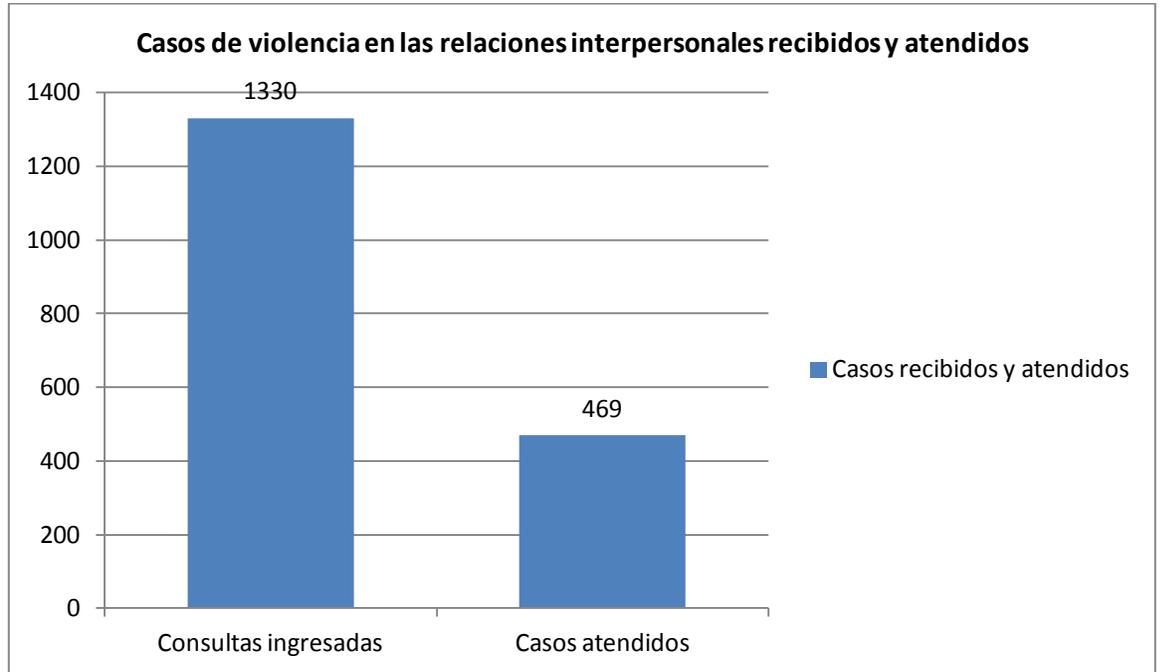
Como se mencionó, no todos los casos son atendidos por el equipo de abogados/as, ya que algunos de ellos no constituyen hechos de violencia de género, o no habilitan la atención del Proyecto Piloto (porque corresponden a otra jurisdicción, porque ya poseen abogado/a patrocinante, etcétera). Satisfecho el primer filtro y siendo en principio competencia de la Oficina, la consulta ingresada pasa a la atención profesional. Luego de la entrevista con el/la profesional, se determinan los pasos a seguir, de acuerdo con la problemática planteada, con los intereses de quien requiere el servicio y con el ámbito con competencias para entender en la materia.



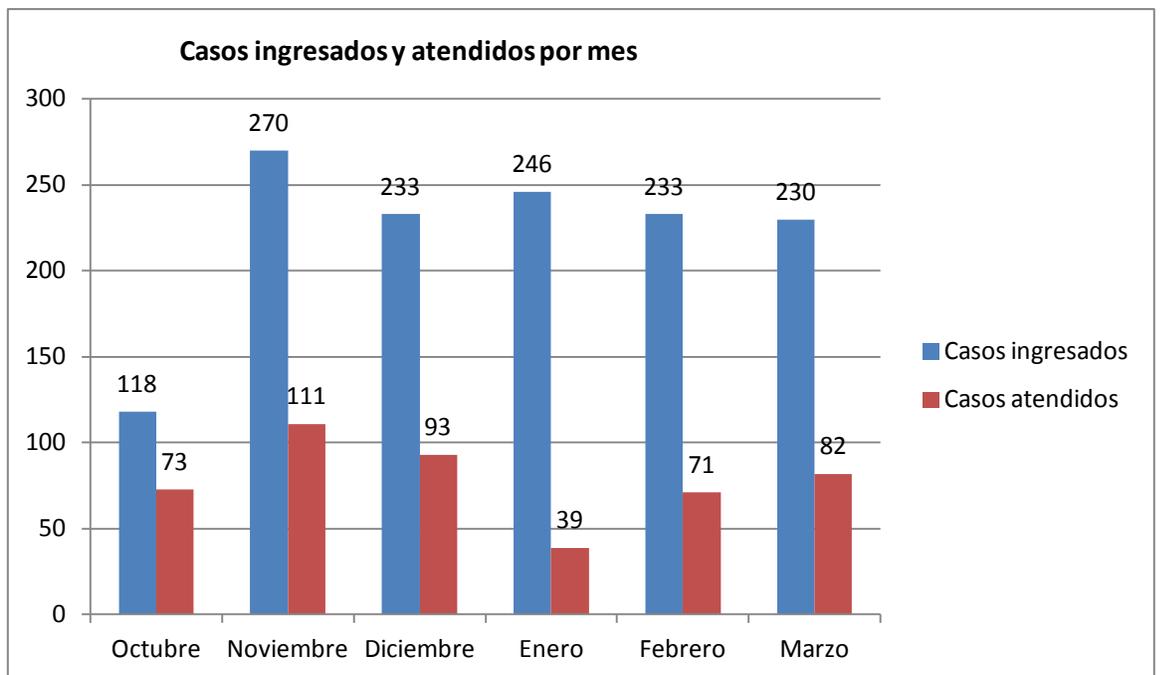
Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL



Registro: 1.330



Registro: 1.330



Registro: 469



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

¿Qué tipo de casos son atendidos por los/as abogados/as?

La Oficina tiene tres sistemas de carga de datos, conforme los casos atendidos por profesionales correspondan a (1) violencia de género en el ámbito de las relaciones interpersonales; (2) violencia de género en el ámbito laboral; (3) otras formas de violencia de género. Estos meses de funcionamiento destacan por la marcada prevalencia de los casos del primer tipo (**469 casos**), siendo minoritarios los del segundo tipo (**12 casos**) e inexistentes los del tercero.



Registro: 481

En razón de la marcada incidencia que han tenido los casos correspondientes a la violencia de género acaecida en el ámbito de las relaciones interpersonales en relación con los restantes⁵, las tablas siguientes refieren únicamente a ellos. Como se dijo, son un total de **469 casos** y se detallan a continuación.

¿Qué intervenciones se realizan?

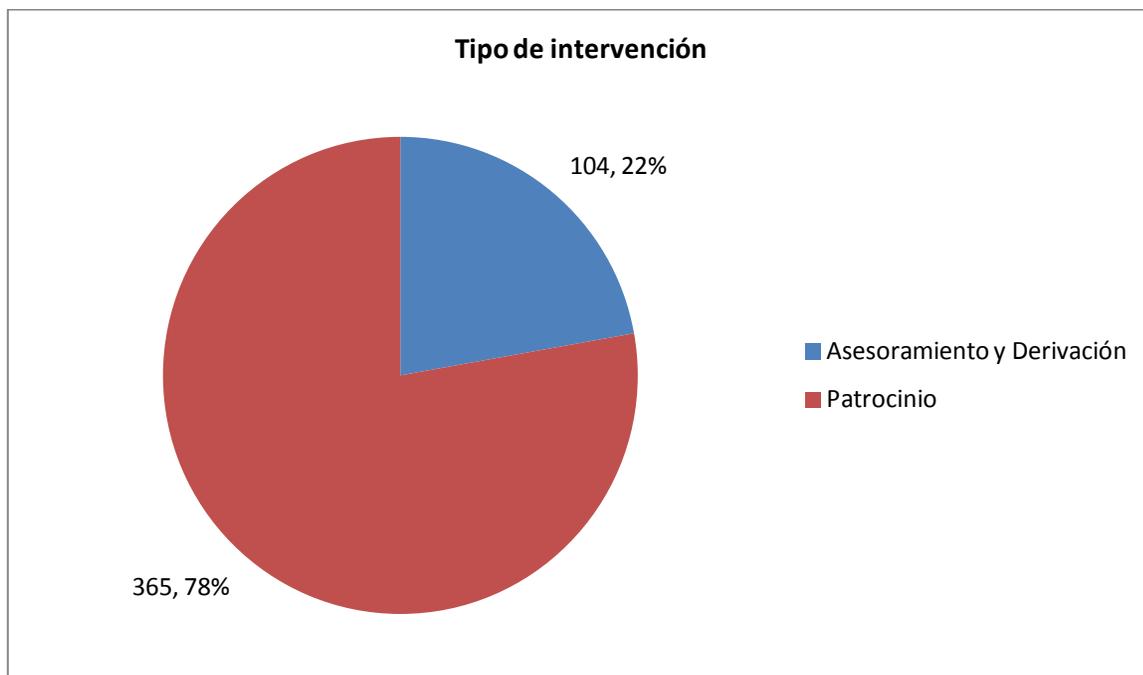
Desde la apertura de la Oficina se han prestado prioritariamente servicios de patrocinio jurídico. De los **469 casos** atendidos en el período octubre-marzo, **un total de 365 (78%)** han requerido servicios de patrocinio jurídico. Los casos en general tramitan ante la Justicia Nacional en lo Civil, persiguen el objetivo de lograr medidas de protección a favor de las personas que denuncian (entre ellas: exclusiones de hogar, prohibiciones de contacto y de acercamiento, restitución de bienes, tenencia y alimentos provisorios, botón de pánico y consignas policiales, entre otras) y se fundan en la Ley N° 26.485 y en distinto material jurídico aplicable a estas situaciones, con énfasis particular en aquellos que refieren a los derechos humanos de las mujeres y de otros colectivos afectados por violencia y discriminación de género.

⁵ Sin perjuicio de ello, los 12 casos de violencia de género en el ámbito laboral atendidos por los/as profesionales, se distribuyeron mensualmente de la siguiente manera: Octubre (0), Noviembre (7), Diciembre (2), Enero (1), Febrero (2), Marzo (0). Siete de ellos han recibido servicios de asesoramiento, mientras que cinco han recibido servicios de patrocinio.



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

Casos patrocinados y medidas judiciales solicitadas

Como fuera dicho, 365 casos atendidos por la Oficina (del total de 469) requirieron servicios de patrocinio jurídico. En estos casos, se registran las intervenciones realizadas durante el proceso de violencia, vinculadas a la solicitud de medidas de protección, a la solicitud de prórroga de tales medidas y a la denuncia de incumplimientos. En este semestre se presentaron 213 solicitudes de medidas de protección, 84 prórrogas y 33 denuncias de incumplimiento (en el primer gráfico, se denomina a todas estas intervenciones -330- bajo el rubro “medidas de protección”).

Por otra parte, también se consigna la cantidad de recursos planteados en los casos, que arrojan un total de 28 en este período (en el primer gráfico, se denomina a esta intervención bajo el rubro “recursos planteados”).

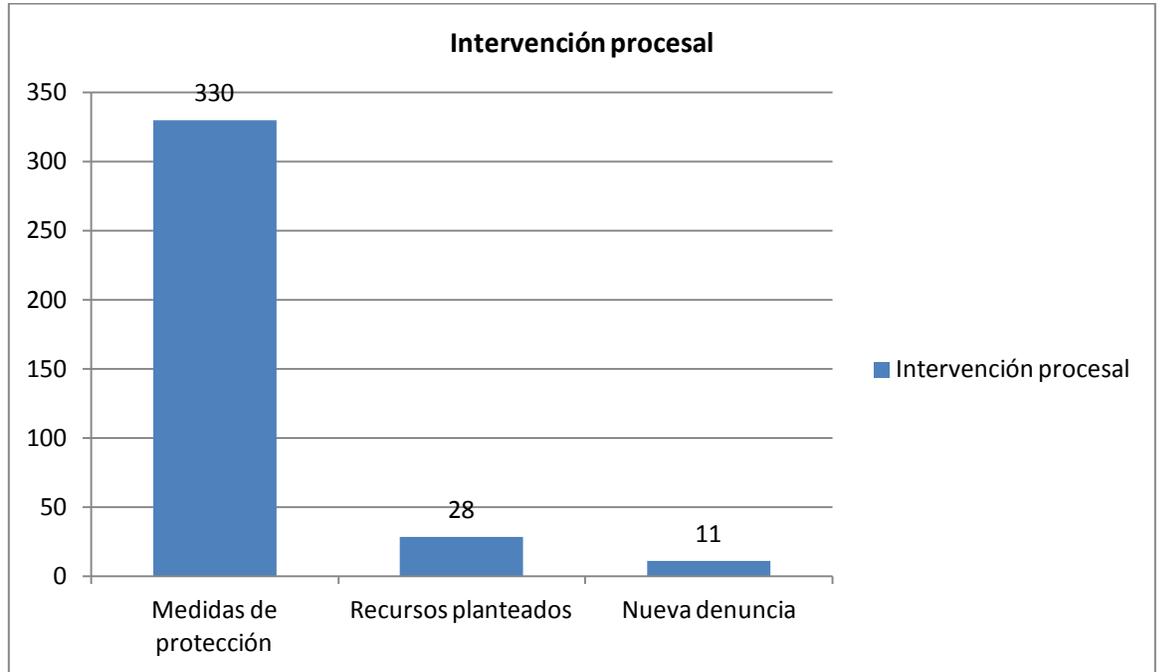
Finalmente, se lleva registro de las denuncias presentadas por hechos nuevos, ocurridos una vez que ha finalizado el proceso de violencia y han caído las medidas de protección oportunamente dictadas (en el primer gráfico, se denomina a estas intervenciones -11- bajo el rubro “nueva denuncia”). A continuación, se ofrecen algunos datos vinculados con las intervenciones profesionales, con su trámite y con su resultado.

USO OFICIAL



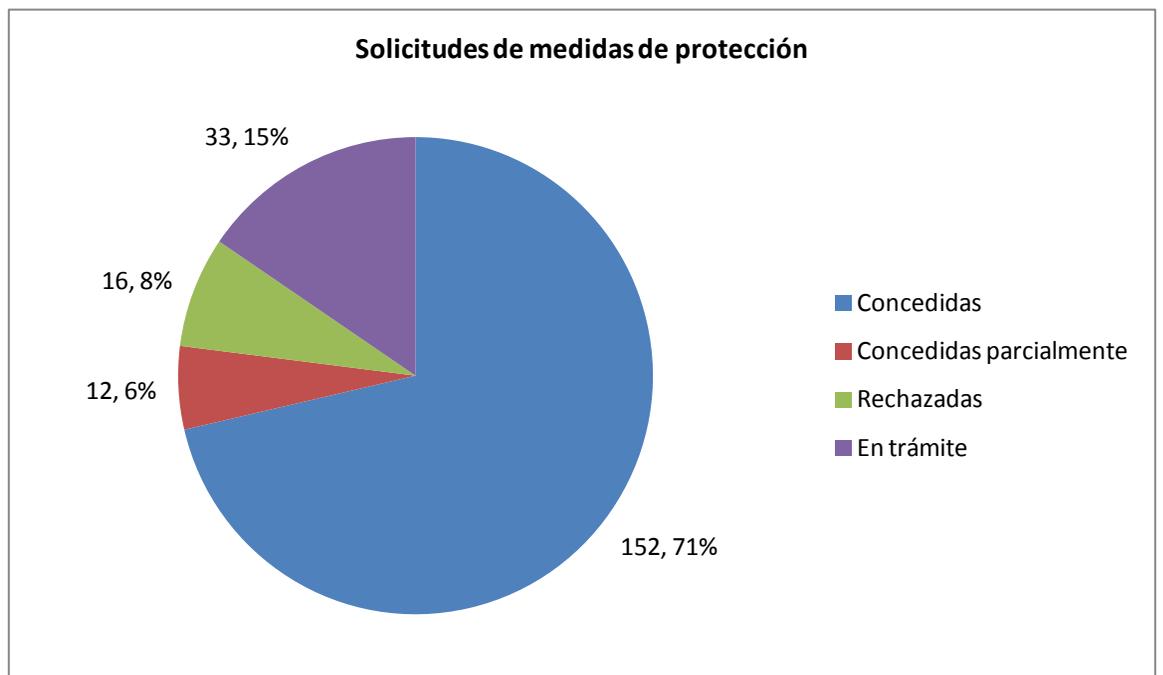
Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 365

USO OFICIAL

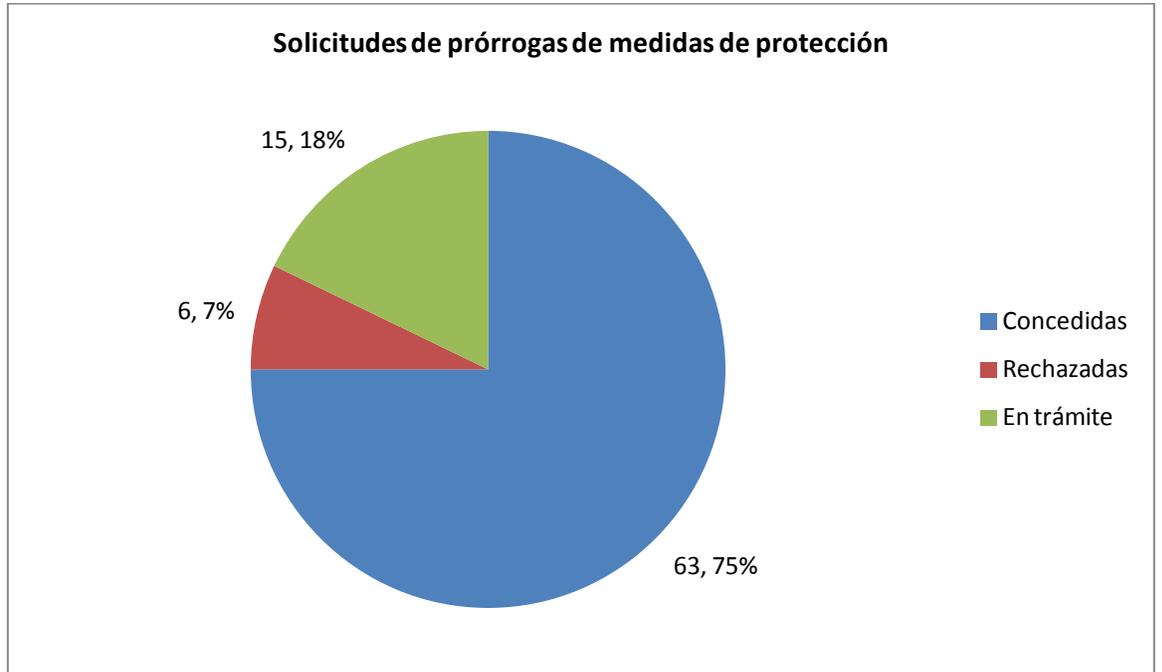


Registro: 213



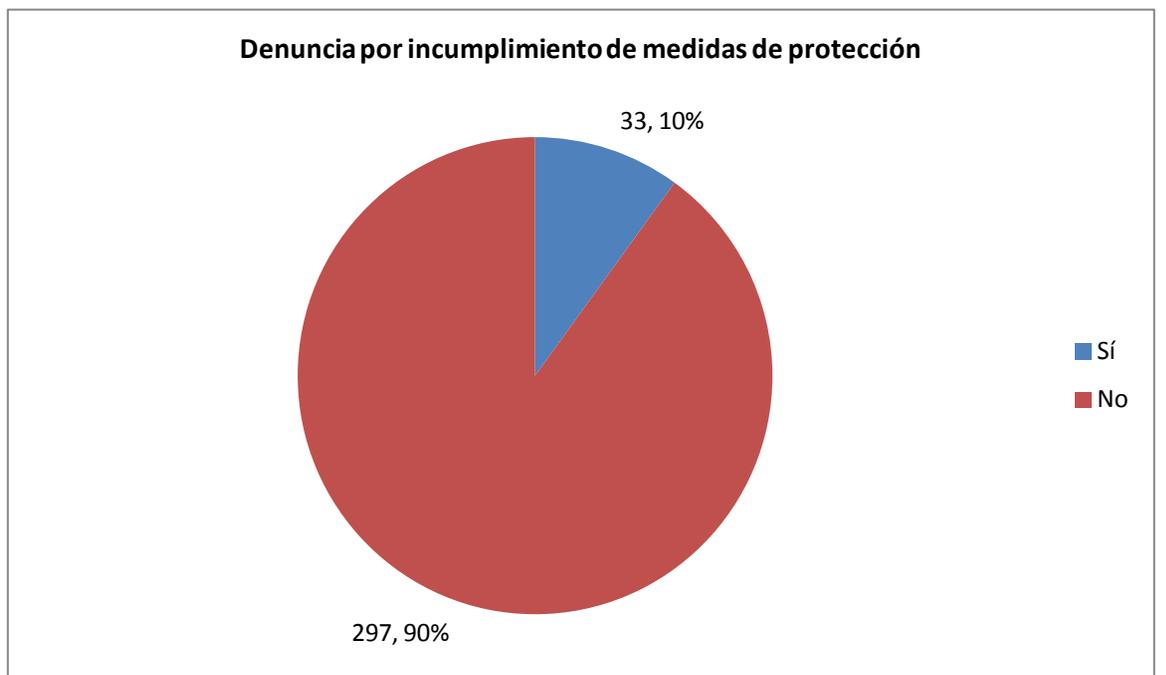
Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 84

USO OFICIAL

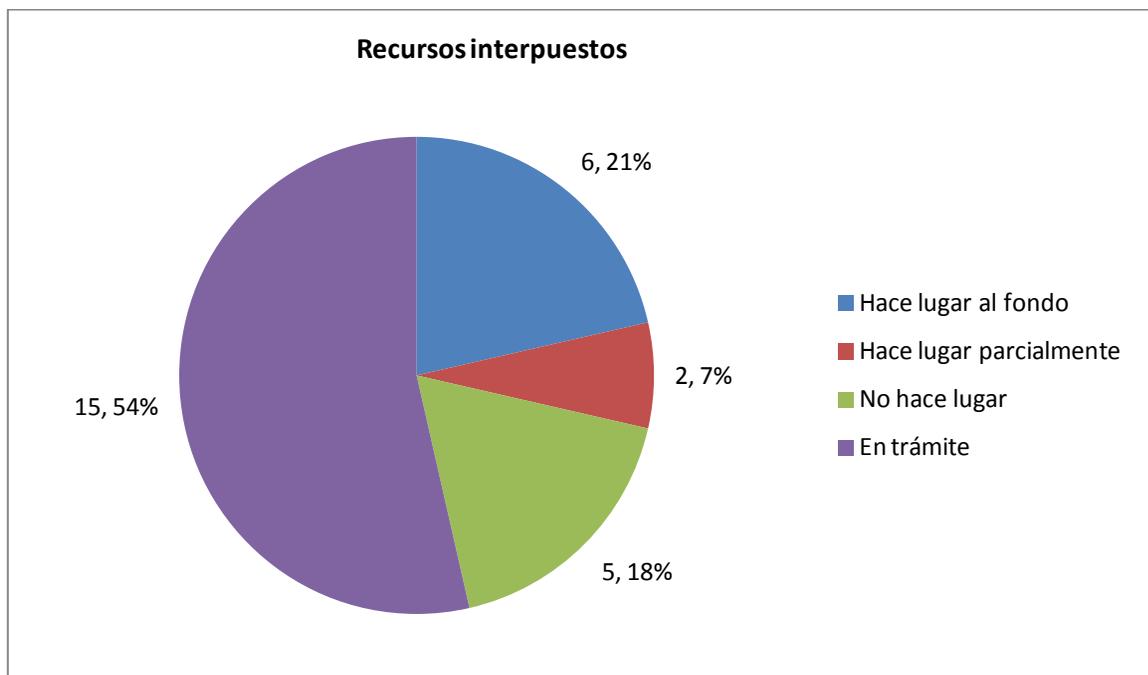


Registro: 330



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 28

USO OFICIAL

II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ASISTIDAS POR EL PROYECTO PILOTO QUE DENUNCIARON VIOLENCIA EN SUS RELACIONES INTERPERSONALES

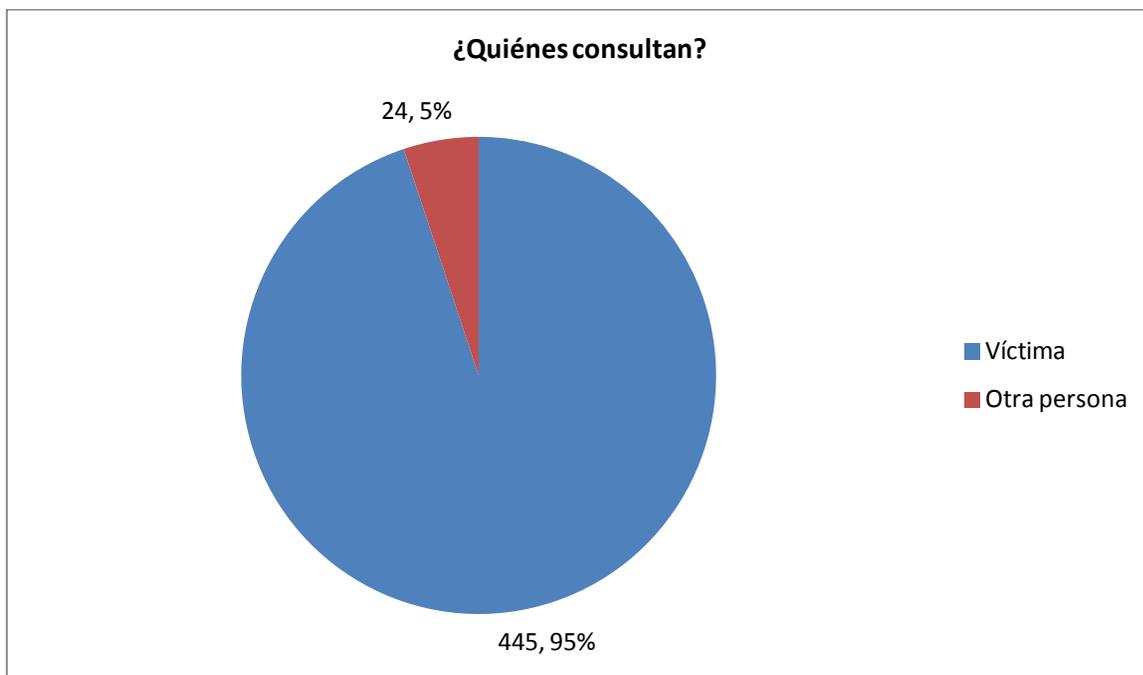
¿Quiénes consultan a los/as profesionales?

Cabe señalar que de las 469 consultas que pasaron a atención profesional, la gran mayoría tiene a mujeres como víctimas. No obstante, no todas esas consultas llegaron a la Oficina a través de las propias personas afectadas. En estos seis meses de funcionamiento, se registraron 24 consultas efectuadas por personas distintas a la(s) víctima(s) de la violencia denunciada. Casi la totalidad de ellas fueron realizadas por otras mujeres (23), parientes de las víctimas.



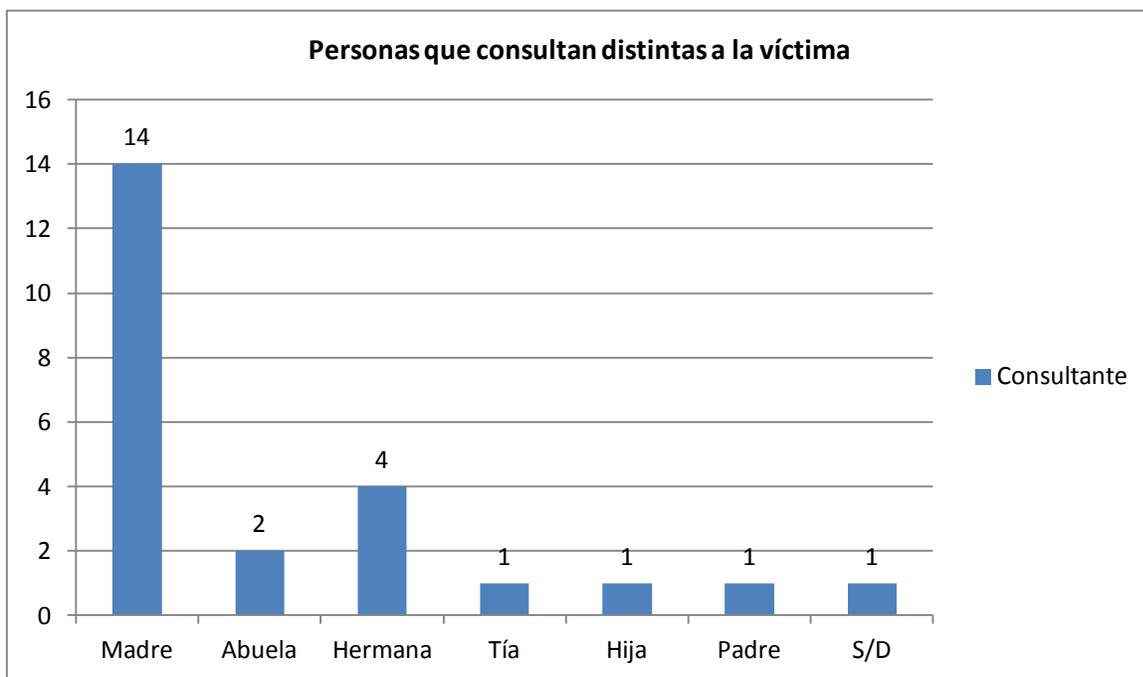
Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

USO OFICIAL



Registro: 24

Características principales de las personas asistidas

En adelante, se presentan algunas de las características socio-demográficas de las personas que han sido atendidas por la Oficina. La recopilación de esta información no sólo es importante a efectos de dar adecuado seguimiento interno a los casos recibidos; también las variables relevadas impactan en las dinámicas de las violencias, en las posibilidades/limitaciones de quienes consultan para hacer frente a ellas y en las estrategias jurídicas de abordaje. Factores tales como la edad, la situación socio-económica, la capacidad, la nacionalidad, la existencia y distribución de roles de cuidado, entre otras, deben mensurarse a efectos de analizar las particularidades de los casos que llegan a conocimiento de la Oficina. A su vez,



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

generan insumos útiles para pensar las políticas públicas de abordaje que este tipo de fenómenos requiere.

Cada profesional cuenta con una ficha que recaba la información, que a la vez opera como pauta de entrevista. Los datos que se reflejan a continuación dan cuenta de un perfil de consultantes, que mayoritariamente comparten las siguientes características: se identifican como mujeres, son jóvenes, solteras, de nacionalidad argentina y con roles de cuidado a su cargo.

Como fuera señalado en la primera parte de este Informe, se incluyen en lo sucesivo únicamente los 469 casos en los cuales se denunció violencia en el marco de las relaciones interpersonales que pasaron a la consulta con un/a abogado/a.

Identidad de género de las personas asistidas

Las planillas de carga de datos procuran el respeto por la identidad de género de las personas consultantes. La carga se realiza en tres campos, de manera tal de alcanzar a las formas en que típicamente se registra el género en términos dicotómicos (varón/mujer - femenino/masculino) y también a todas aquellas personas que no se reconocen dentro de esa asignación⁶. En este sentido, se pregunta a la persona asistida por su identidad de género auto-percibida, registrando los siguientes campos: “femenina”, “masculina” u “otra”.

En estos términos, prácticamente la totalidad de las asistidas se identificó como mujeres (466). Adicionalmente, se dio asistencia a tres (3) varones (todos ellos, menores de 18 años, hijos de las consultantes). En este primer trimestre, no llegaron al servicio jurídico del Equipo Profesional casos de personas trans* que hayan sufrido violencia en el marco de sus relaciones interpersonales⁷, ni de cualquier otra persona que se identificara por fuera del binomio “varón/mujer - masculino/femenino”.

USO OFICIAL

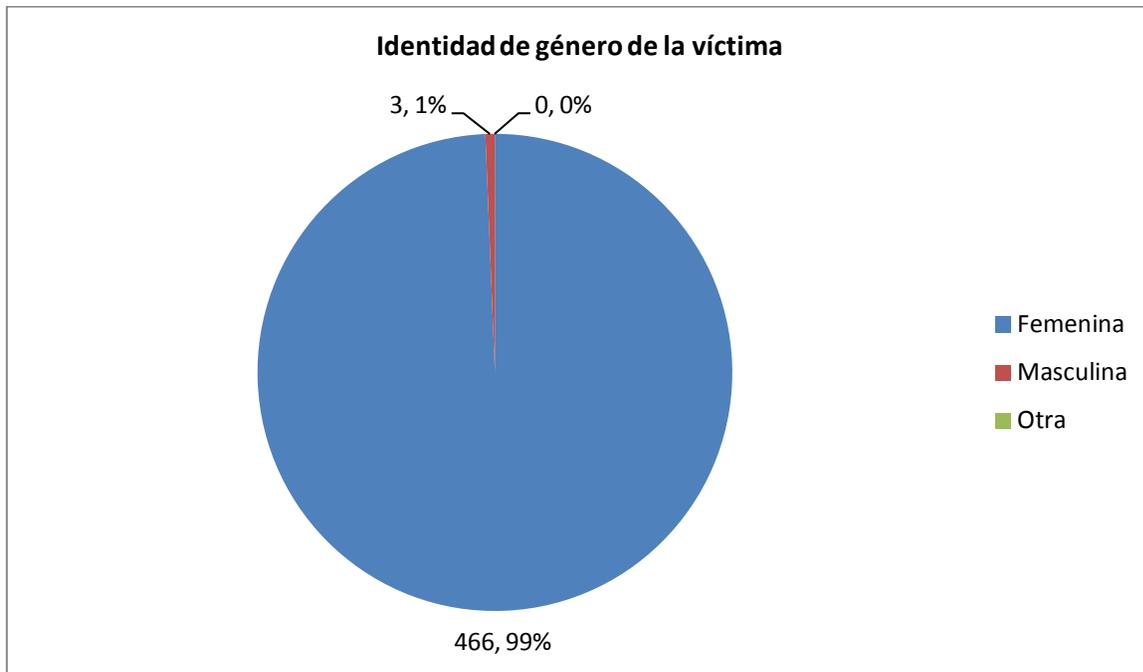
⁶ Recientemente, la necesidad de este reconocimiento se convirtió en instrucción generalizada hacia todo el Ministerio Público de la Defensa. Mediante la Resolución N° 483/2013, la Defensora General instruyó a los y las integrantes del MPD a observar y hacer observar la Ley N° 26.743 (Ley de Identidad de Género) en el ámbito de la institución y en relación con las personas asistidas por el MPD. Dispone el artículo N° 1 de la Ley citada: “Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”.

⁷ Sí existe registrada una denuncia por violencia laboral sufrida por una persona trans* (dentro de los 12 casos referidos en la primera parte de este Informe). Dicha denuncia fue canalizada a través del servicio de asesoramiento jurídico brindado por el equipo profesional. La persona había realizado denuncias previas ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

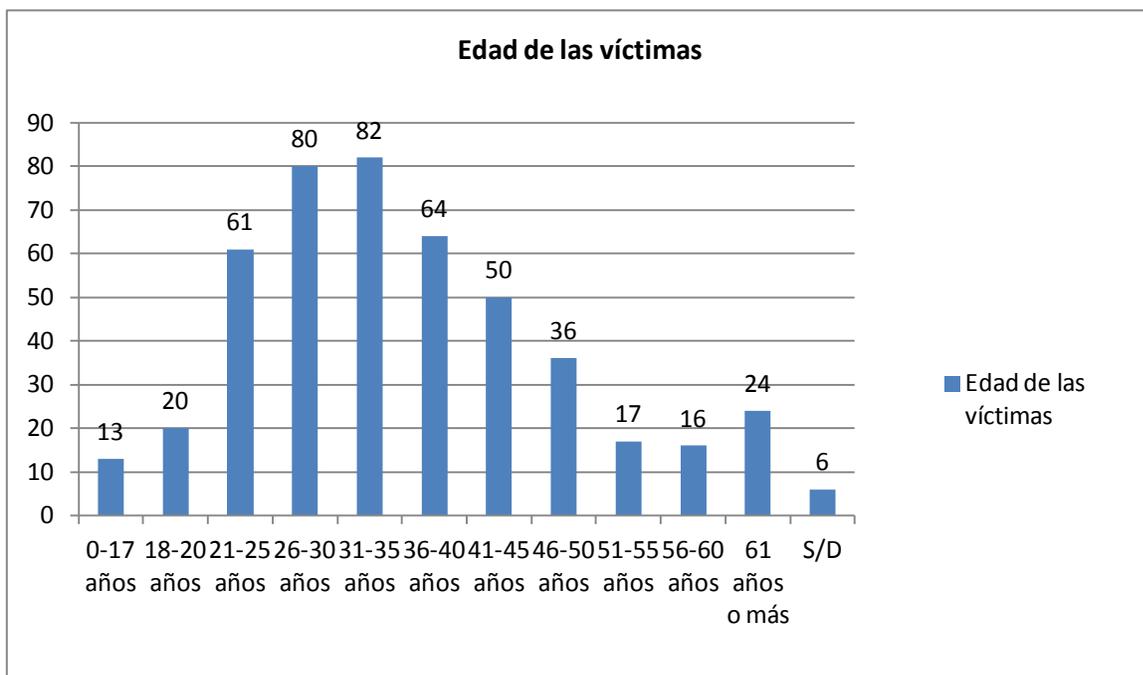


Registro: 469

Edad de las personas asistidas

El proyecto piloto ha recibido denuncias de personas dentro de un amplio margen de edades. Sin perjuicio de ello, la mayoría de las denuncias recibidas tuvo como víctimas a personas mayores de edad, con una especial concentración en la franja que se extiende desde los 21 años a los 40 años (287 casos, un equivalente aproximado al 61 % de los casos atendidos). Sin embargo, como se verá en la cuarta parte de este Informe, frecuentemente la violencia sufrida por las personas consultantes se extiende también hacia sus hijos/as y personas a cargo.

USO OFICIAL



Registro: 469

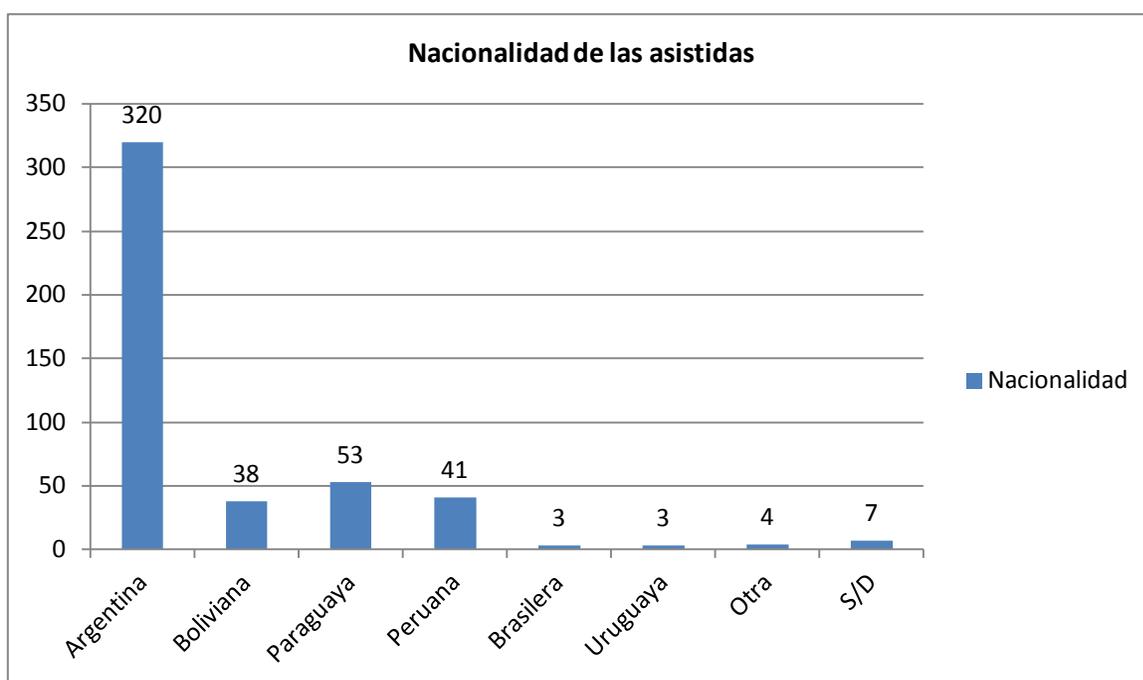
Nacionalidad de las personas asistidas



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Cerca del 70% de las personas asistidas tiene nacionalidad argentina (320 casos), mientras que las restantes se distribuyen entre distintas nacionalidades, con una particular prevalencia de países limítrofes y otros con relevantes flujos migratorios hacia la Argentina. Le siguen en prevalencia, la nacionalidad paraguaya (53 casos), la nacionalidad peruana (41 casos) y la nacionalidad boliviana (38 casos). En general, este tipo de estudios señala a la nacionalidad como una variable relevante, en tanto en ciertas oportunidades define las posibilidades de arraigo, la existencia de redes de contención en el país, la situación de hijos/as, el acceso a bienes y servicios básicos, a documentación regular, etcétera. En otro sentido, muchas veces hace a la propia dinámica de la violencia, por ejemplo en aquellos casos en los cuáles ésta adquiere un carácter además de sexista, xenófobo.



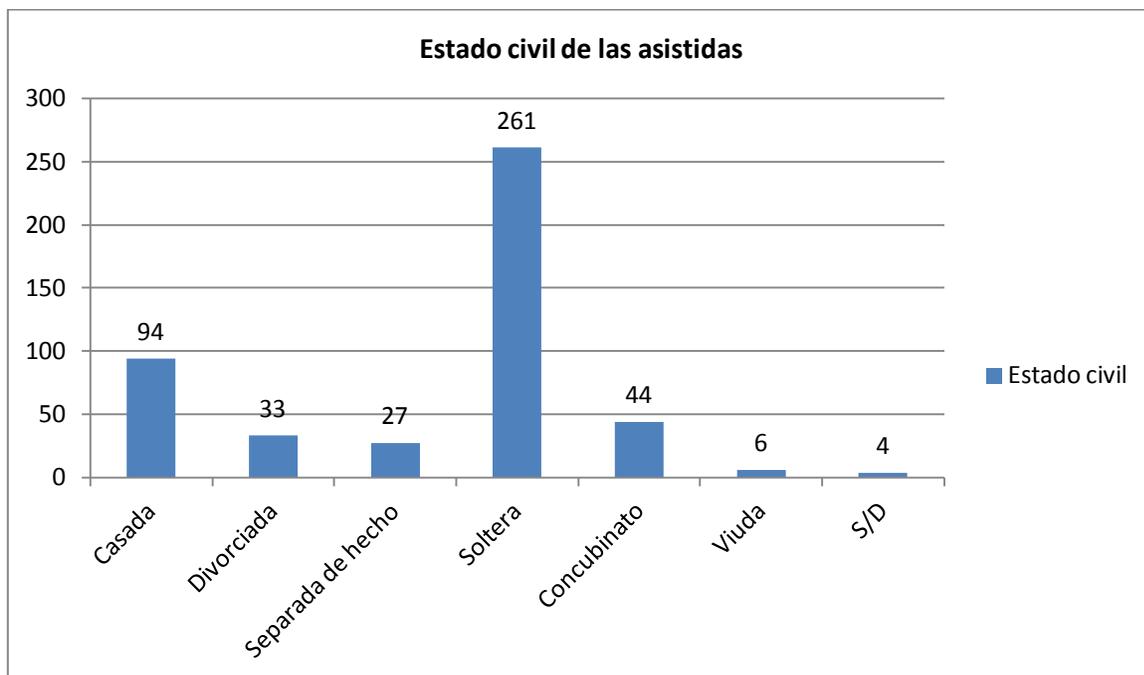
Registro: 469

Estado civil de las personas asistidas

Más de la mitad de las personas asistidas se registró como soltera (261 casos; 56%), mientras que le sigue en prevalencia el estado matrimonial (94 casos; 20%) y el de concubinato (44 casos; 9,5 %).



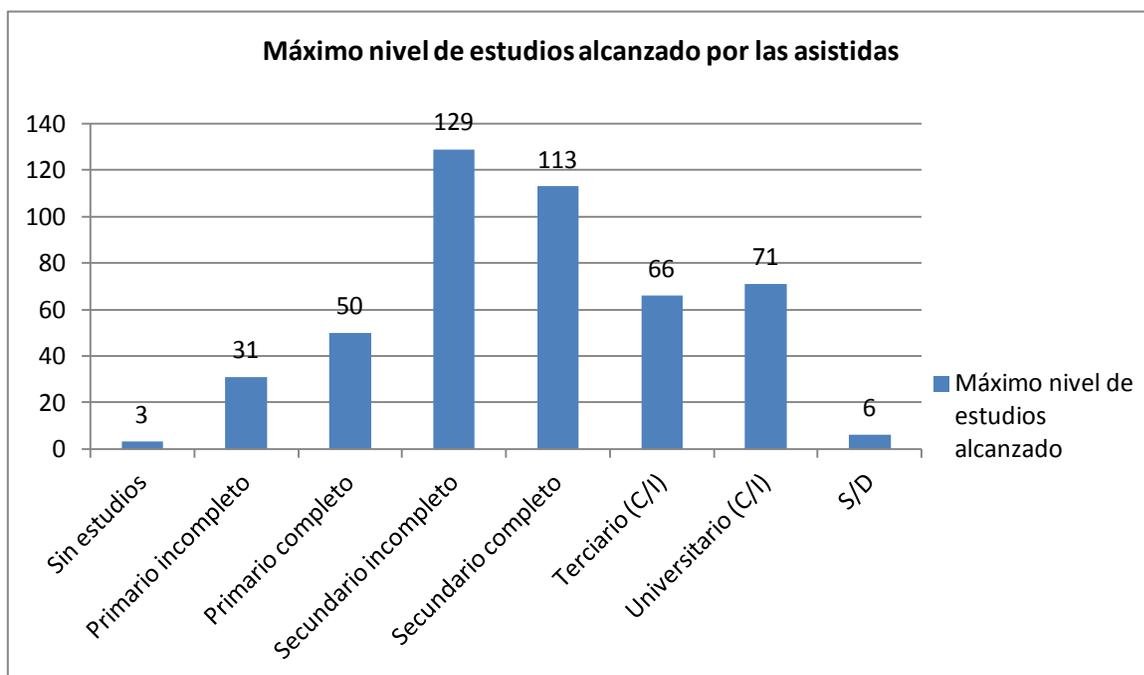
Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

Estudios alcanzados por las personas asistidas

En general, las personas asistidas por el proyecto piloto cuentan con algún nivel de estudios y la gran mayoría de ellas terminó la escuela primaria. El grueso de las consultantes se ubica en los segmentos de secundario incompleto y secundario completo. Por otra parte, un tercio de ellas se encuentra cursando o ha finalizado estudios de nivel terciario y universitario.



Registro: 469

Ocupación

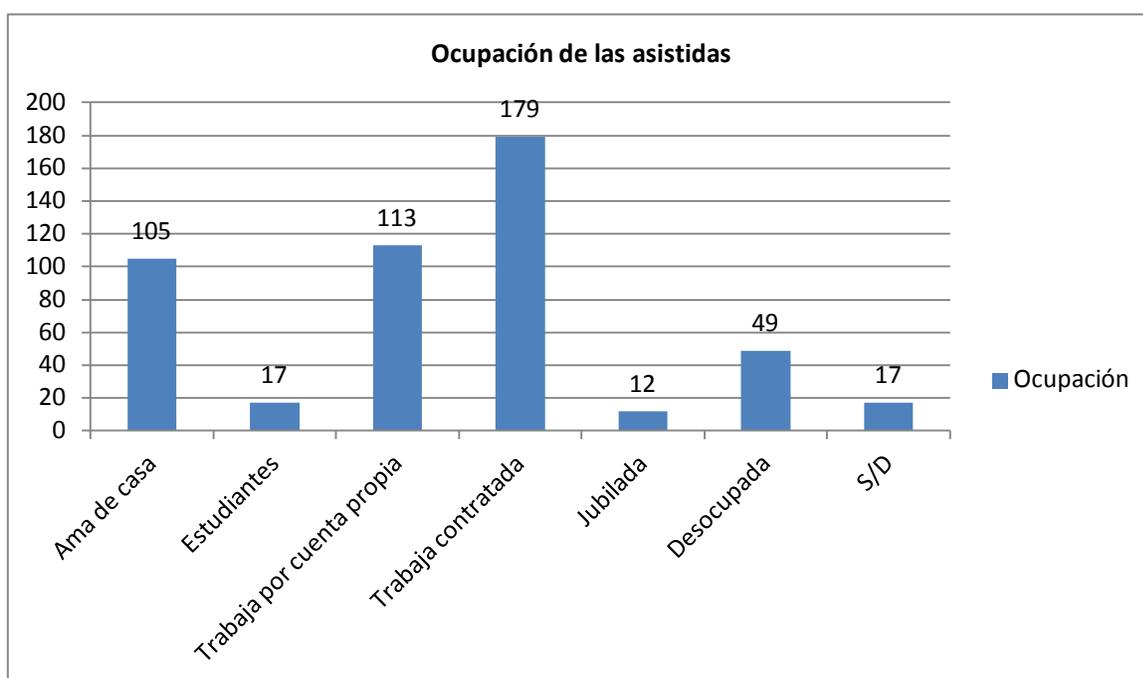
En general, las asistidas por la Oficina trabajan por cuenta propia o son empleadas (tanto en el sector formal como informal): 292 personas declararon estar en esa



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

situación. Por otra parte, es alto el número de personas que refirieron trabajar en la organización del hogar (105). Cabe señalar que algunas categorías (principalmente las de trabajo en el hogar y estudiante), en oportunidades se superpusieron con otras opciones disponibles; de allí que el total de respuestas refleja un número superior a la cantidad de casos atendidos (492, sobre 469 casos).



Registro: 469

Personas asistidas con capacidades especiales

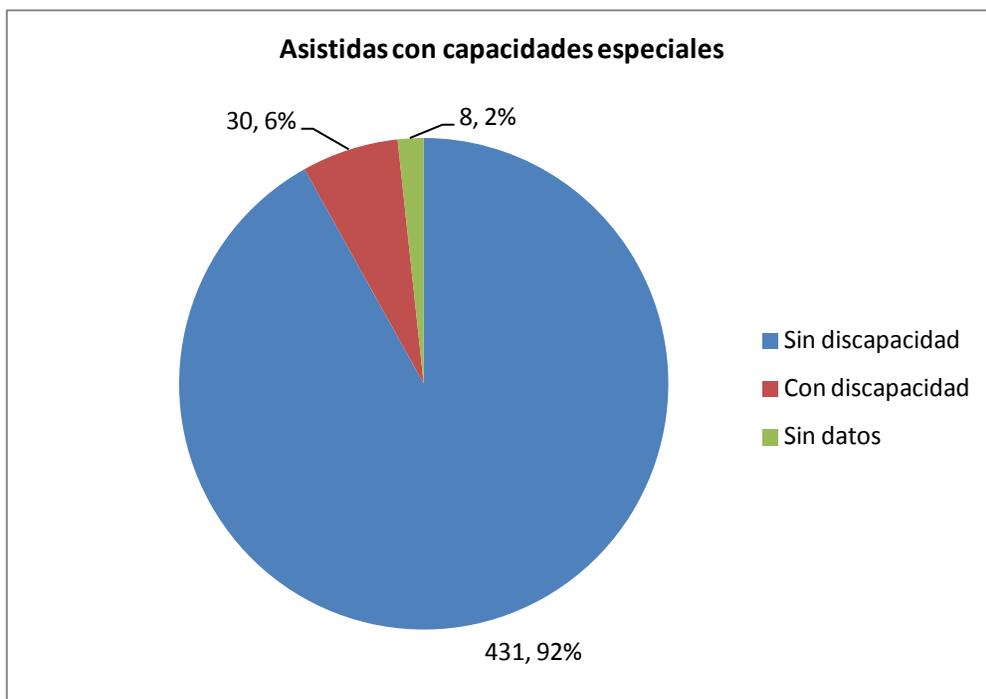
En líneas generales, las personas asistidas no refirieron ninguna discapacidad en el plano físico y/o intelectual/psicosocial. Únicamente 30 personas asistidas consignaron algún tipo de discapacidad: física en 14 casos, psicológica en 9 casos, auditiva en 5 casos y visual en 5 casos⁸.

USO OFICIAL

⁸ El número es superior a 30 (personas que declararon tener alguna discapacidad), en tanto las opciones de tipos de discapacidad no resultan excluyentes y pueden darse de manera combinada.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



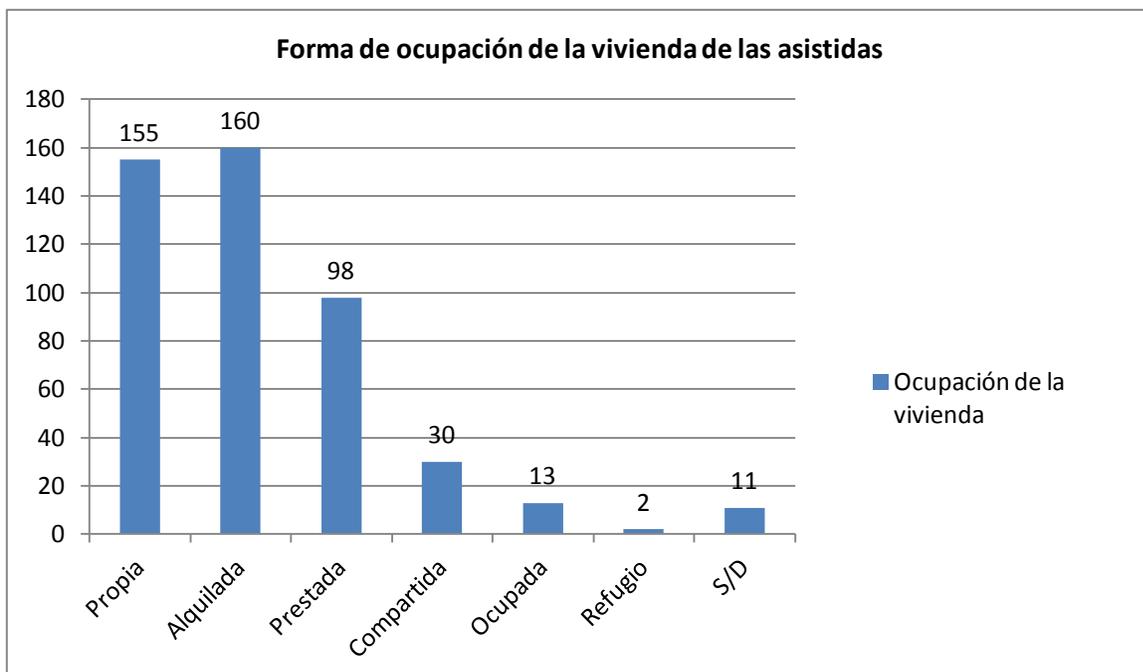
Registro: 469

USO OFICIAL

Situación habitacional

Los recursos habitacionales también son importantes, en tanto suelen definir parte de las dinámicas de violencia y de los obstáculos para la independencia personal y económica. Sólo un tercio aproximado de las consultantes tiene vivienda propia (155 casos); siendo que la mayor parte de las consultantes vive en espacios alquilados (160 casos) y prestados (98 casos).

Por otra parte, en lo que refiere al tipo de vivienda, si bien sólo dos personas refirieron estar en situación de calle, 43 personas y 6 personas declararon vivir en pieza y casilla, respectivamente. Las restantes viven en departamentos (223), casas (171) u otros inmuebles (9). No se consignaron datos en 15 oportunidades.

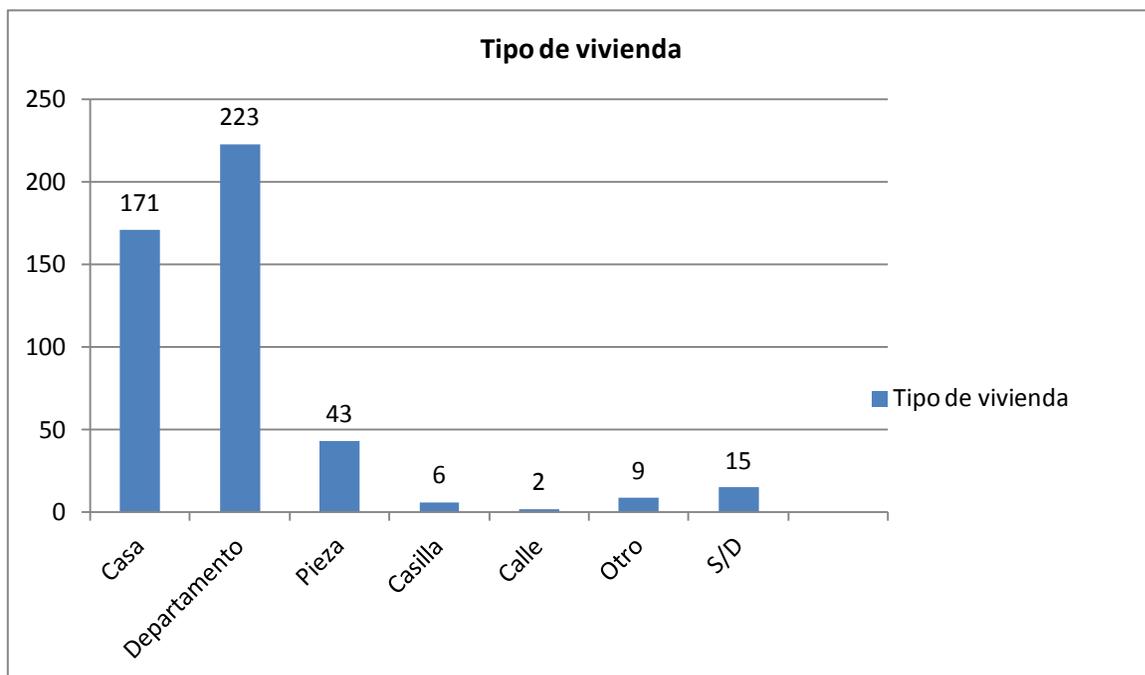


Registro: 469



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

Roles de cuidado

Sólo 33 consultantes respondieron no tener hijos, 427 refirieron tenerlos y en 9 oportunidades no se consignaron datos. Por su parte, 16 personas manifestaron que sus hijos/as poseían algún tipo de discapacidad (no se registraron datos en 24 oportunidades). A su vez, la gran mayoría de las consultantes refirió tener hijos e hijas a cargo (353, equivalente al 75 % de las asistidas y a más del 82,5% de las que son madres). En una cifra superior a 200 casos, más de uno/a a cargo.

USO OFICIAL

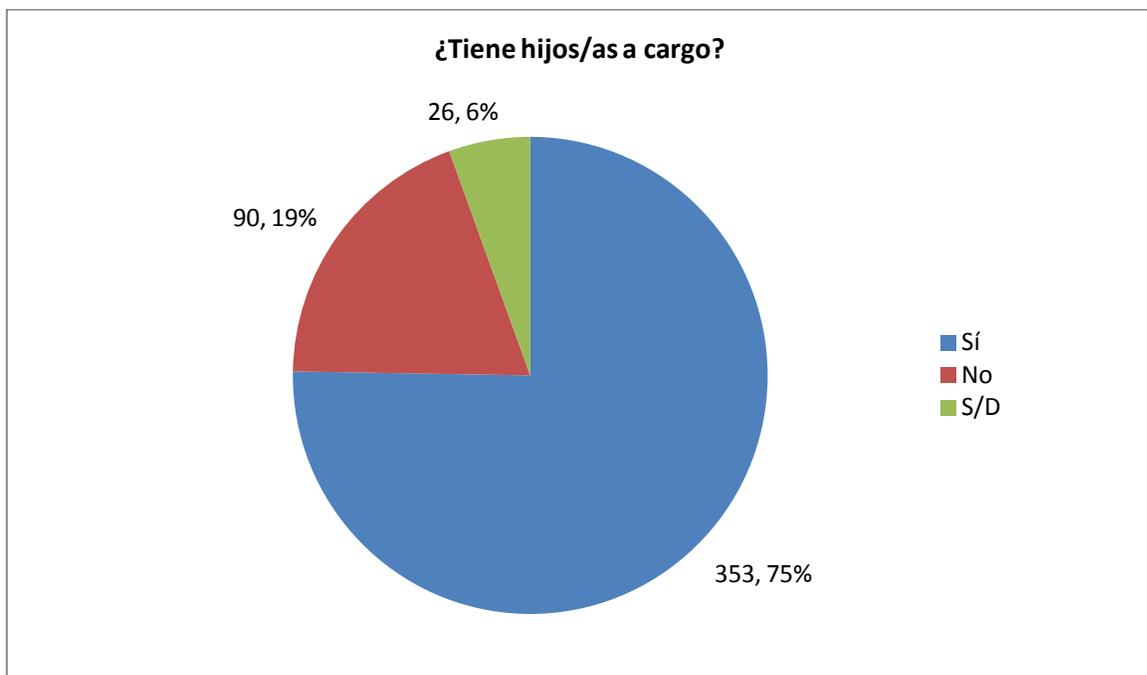


Registro: 469



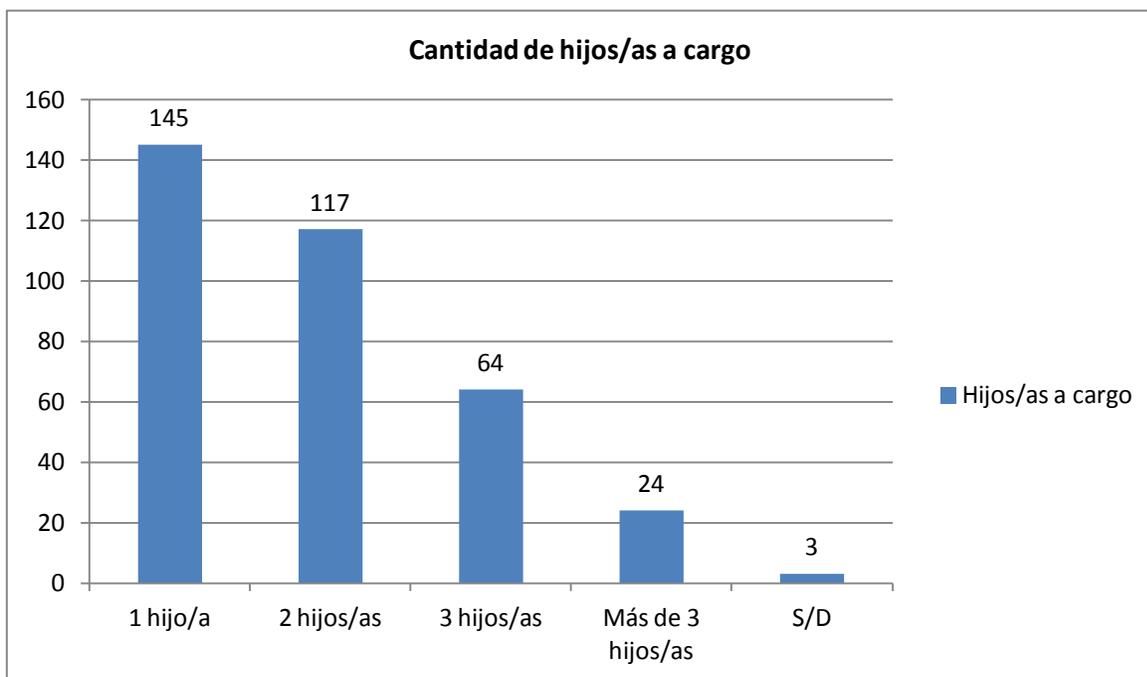
Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469⁹

USO OFICIAL



Registro: 353

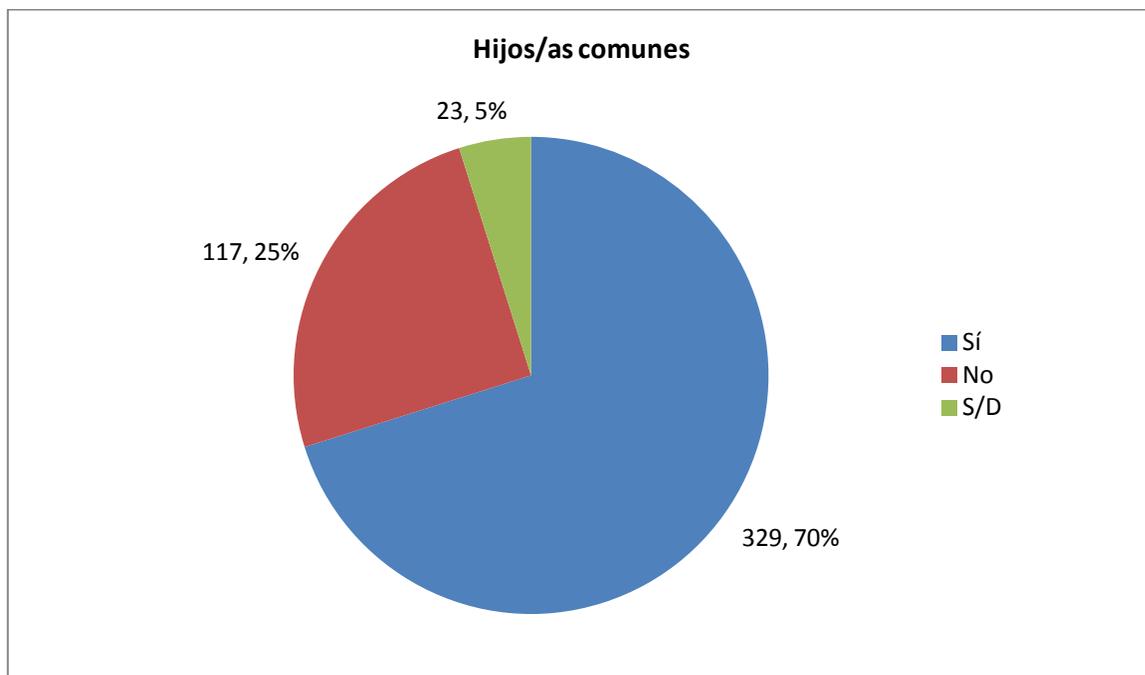
Por su parte, 117 consultantes refirieron no tener hijos comunes con las personas consignadas como agresoras, mientras que 329 sí (no se consignaron datos en 23 oportunidades). La presencia de hijos/as comunes puede definir las dinámicas de violencia y, en particular, las posibilidades de abordarla.

⁹ Dentro de las 90 personas que no consignaron hijos/as "a cargo" se incluyen también aquellas que no tienen hijos/as.



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

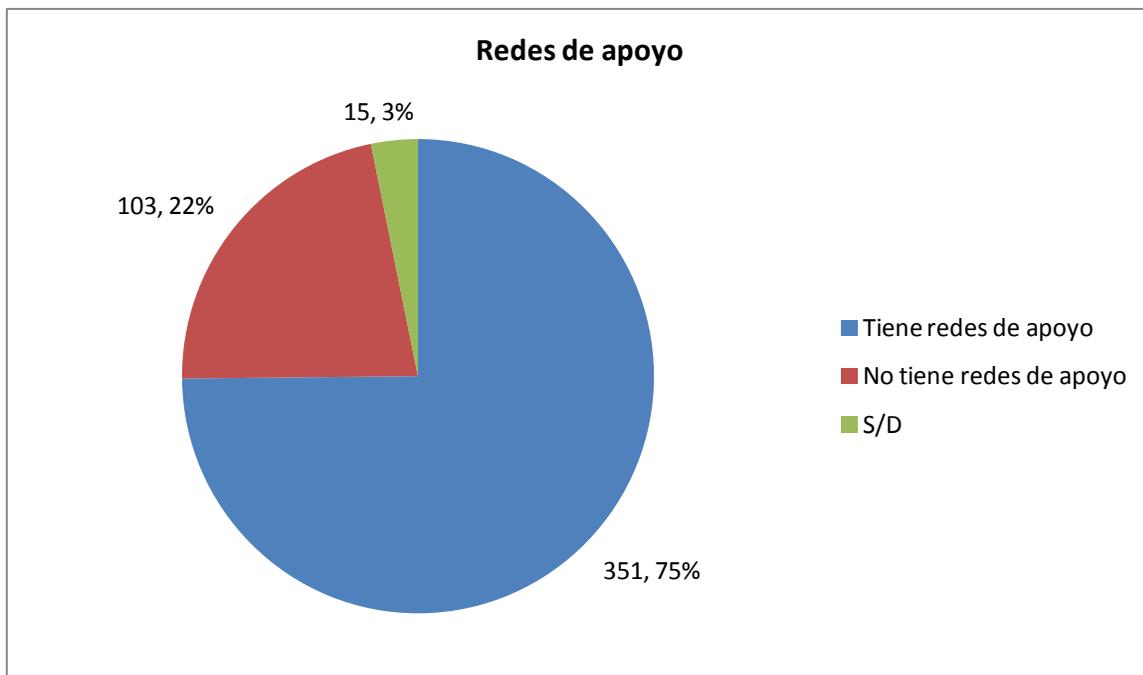


Registro: 469¹⁰

Redes de apoyo y sostén económico

Buena parte de las consultantes declara tener redes de contención y apoyo. Casi 8 de cada 10 asistidas declara tener acceso a estas redes, que se componen principalmente de familiares y amigos/as. Por otra parte, de manera prevalente es la propia consultante su principal sostén económico.

USO OFICIAL



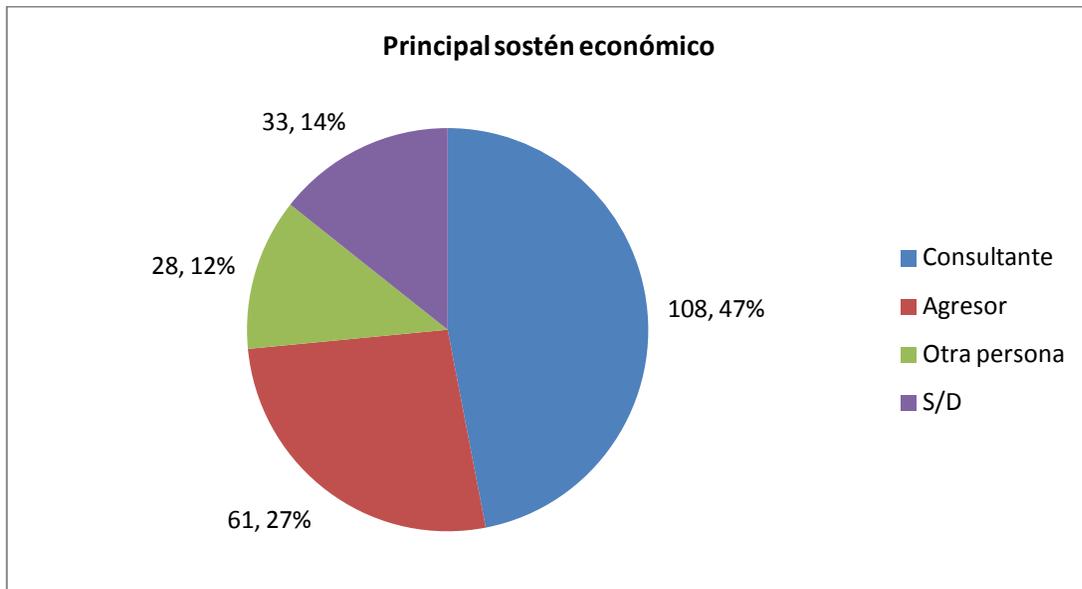
Registro: 469

¹⁰ Dentro de las 117 personas que no consignaron no tener hijos/as "comunes" con la persona agresora se incluyen también aquellas que no tienen hijos/as.



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 230¹¹

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS INDICADAS COMO RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Las características socio-demográficas de las personas consignadas como agresoras también son de utilidad. A continuación se presentan algunas de ellas, sobre el total de 469 casos atendidos por los/as abogados previamente señalados.

Identidad de género de la persona indicada como agresora

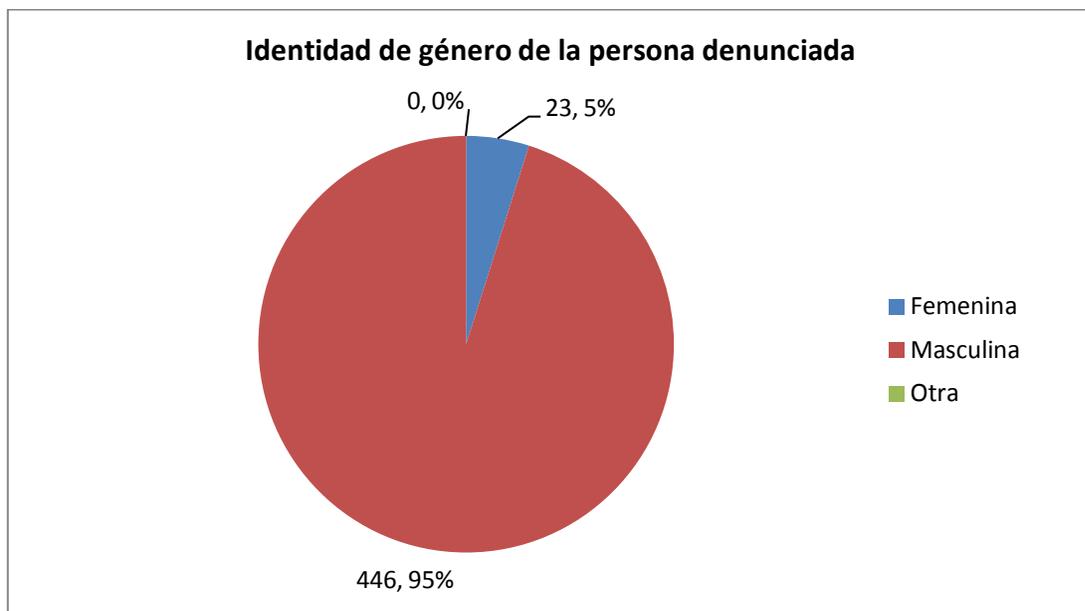
Prácticamente todas las personas consignadas como agresoras son varones (95 %). En general, los servicios que trabajan la temática coinciden en identificar altas tasas de mujeres víctimas y de varones agresores en el campo de la violencia de género, producto de las históricas relaciones desiguales de poder entre identidades y construcciones de género. Sin perjuicio de ello, también fueron denunciadas personas de sexo femenino, que tomaron parte en distintas dinámicas de violencia que se consultaron ante la Oficina. En estos últimos casos (23), la mayoría son denuncias contra ascendientes (4), descendientes (6) u otros parientes de las consultantes (11).

USO OFICIAL

¹¹ Este dato empezó a registrarse a partir del cambio de planillas, el 17 de diciembre de 2012. Por dicha razón, se calcula sobre el total de 230 casos recibidos durante el período que transcurre desde el 17/12/2012 al 31/03/2013.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

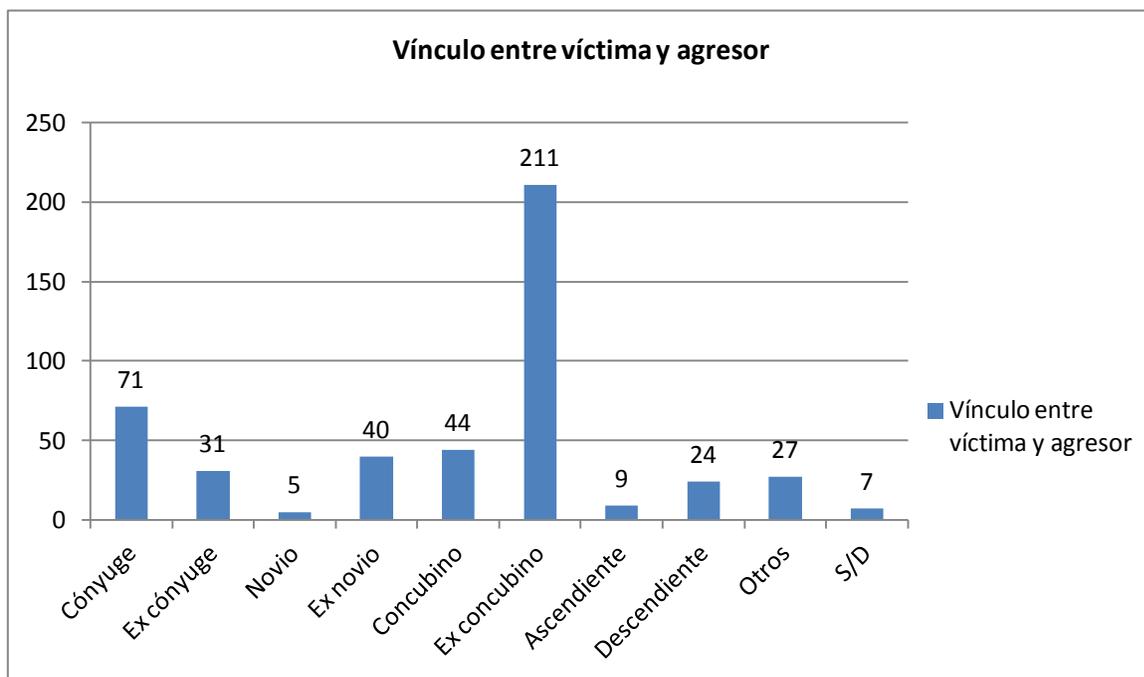


Registro: 469

Vínculo con la persona agresora

El vínculo que prioritariamente se presenta entre las personas agredidas y las agresoras es el de "ex concubinos" (211 casos). Si tomáramos todos aquellos casos que denotan relaciones afectivas de "pareja" / "ex pareja", arroja un número de casos de 402 sobre los 469 existentes, equivalente a un 86 %. En 120 casos, las relaciones eran actuales, mientras que en 282 se trataba de relaciones pasadas.

USO OFICIAL

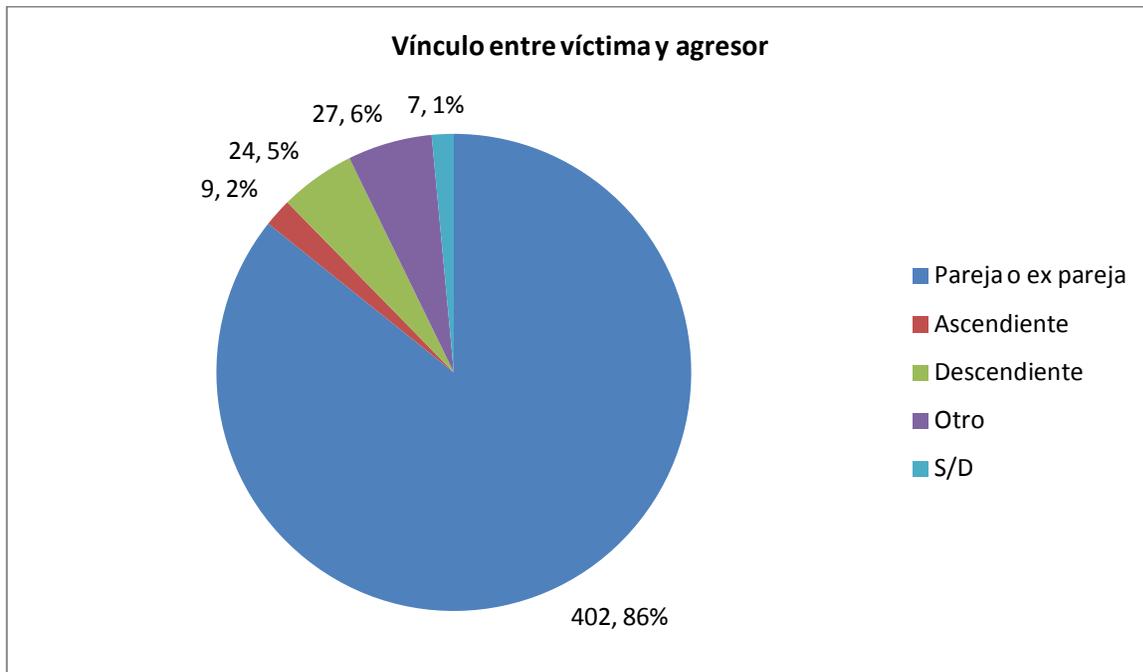


Registro: 469



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

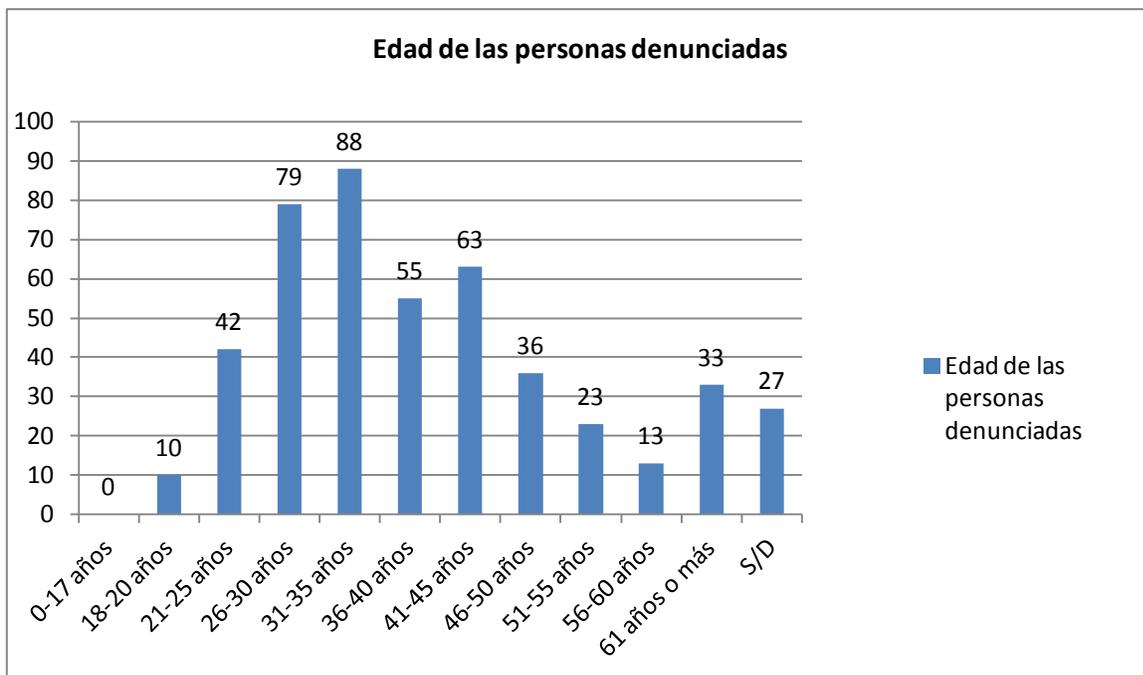


Registro: 469

Edad de las personas denunciadas

Las edades de las personas denunciadas, al igual que las de las consultantes, se ubica dentro de un amplio margen. Sin embargo, el rango que concentra la mayoría de los casos es sensiblemente mayor. El período de 20 años que más personas agrupa es aquel que va desde los 26 a los 45 años.

USO OFICIAL



Registro: 469

Nacionalidad de las personas denunciadas

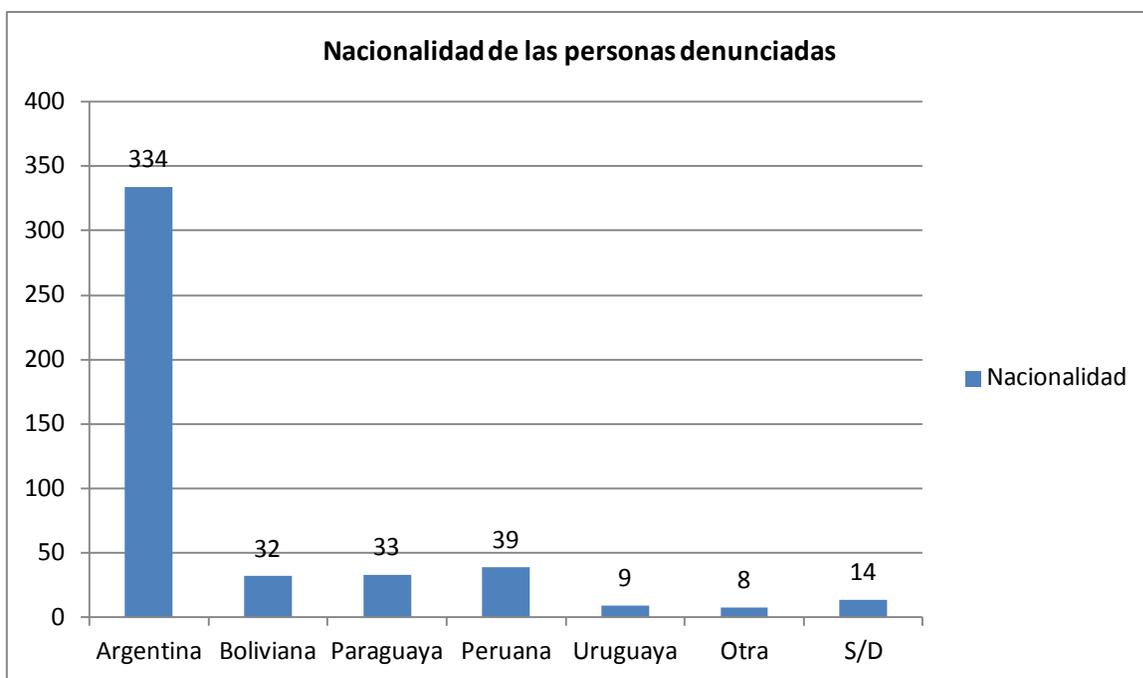
El 71 % de las personas consignadas como agresoras tiene nacionalidad argentina (334 casos), mientras que las restantes se distribuyen entre distintas nacionalidades, con una particular prevalencia de países limítrofes y otros con relevantes flujos migratorios hacia el país. Le siguen en prevalencia, la nacionalidad



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

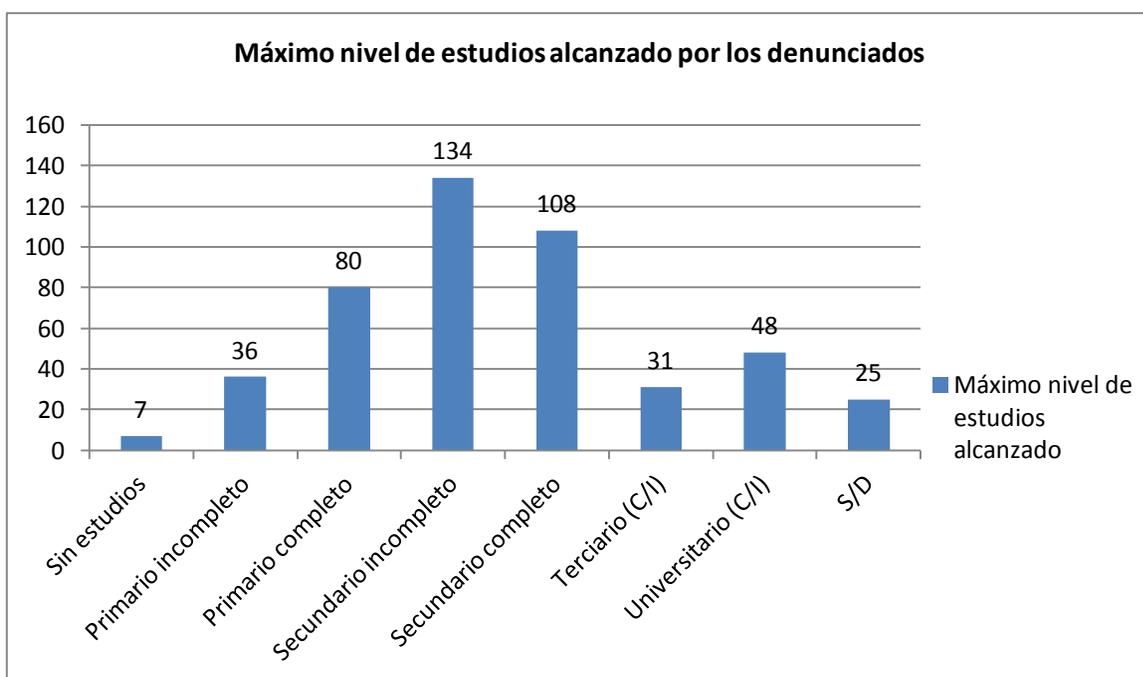
peruana (39 casos), la nacionalidad paraguaya (33 casos) y la nacionalidad boliviana (32 casos).



Registro: 469

Máximo nivel de estudios alcanzado

Al igual que frente al caso de las personas que sufrieron violencia, quienes son consignadas como agresoras poseen algún nivel de instrucción (sólo 7 personas carecen de estudios), que de manera prevalente se ubica en el rango “secundario incompleto-secundario completo” (134 y 108 casos, respectivamente).



Registro: 469

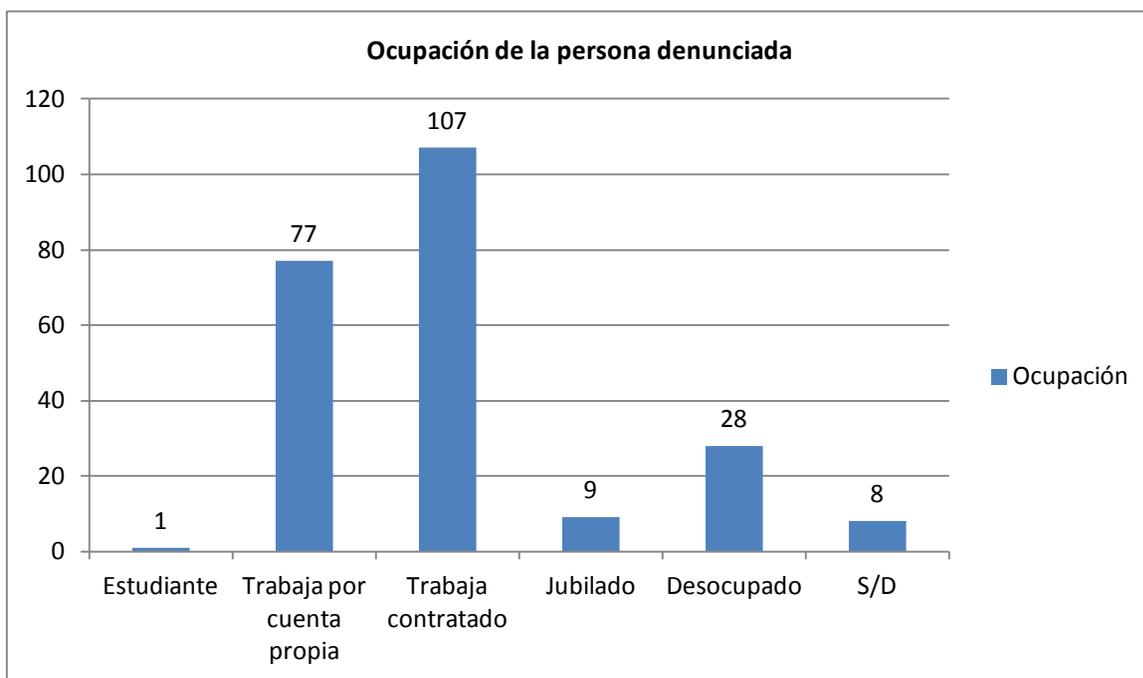
USO OFICIAL



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Ocupación

La mayoría de las personas consignadas como agresoras están ocupadas como trabajadores por cuenta propia, o bien contratados. A diferencia de los datos relacionados con las personas que sufrieron violencia, no se registran casos de personas dedicadas al trabajo en el hogar.



Registro: 230¹²

Comportamiento violento de las personas indicadas como agresoras, fuera del hogar y en el marco de relaciones anteriores

La mitad de las consultantes (240) señalaron que la persona agresora tenía comportamientos violentos fuera del hogar, 168 que no los tenía y 26 que lo desconocía. Además, 179 refirieron que el agresor poseía antecedentes de comportamientos violentos en relaciones pasadas (38%).

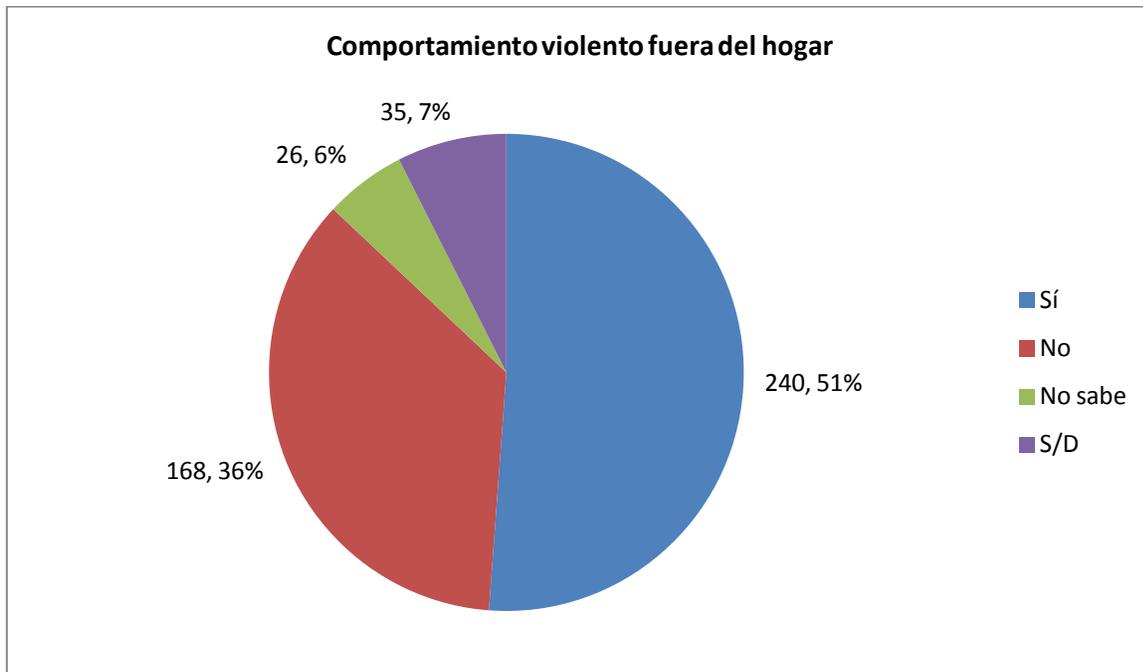
USO OFICIAL

¹² Por problemas de carga de datos, a continuación se presenta la información sobre 230 registros, correspondientes a los casos atendidos con posterioridad al 17 de diciembre de 2012.



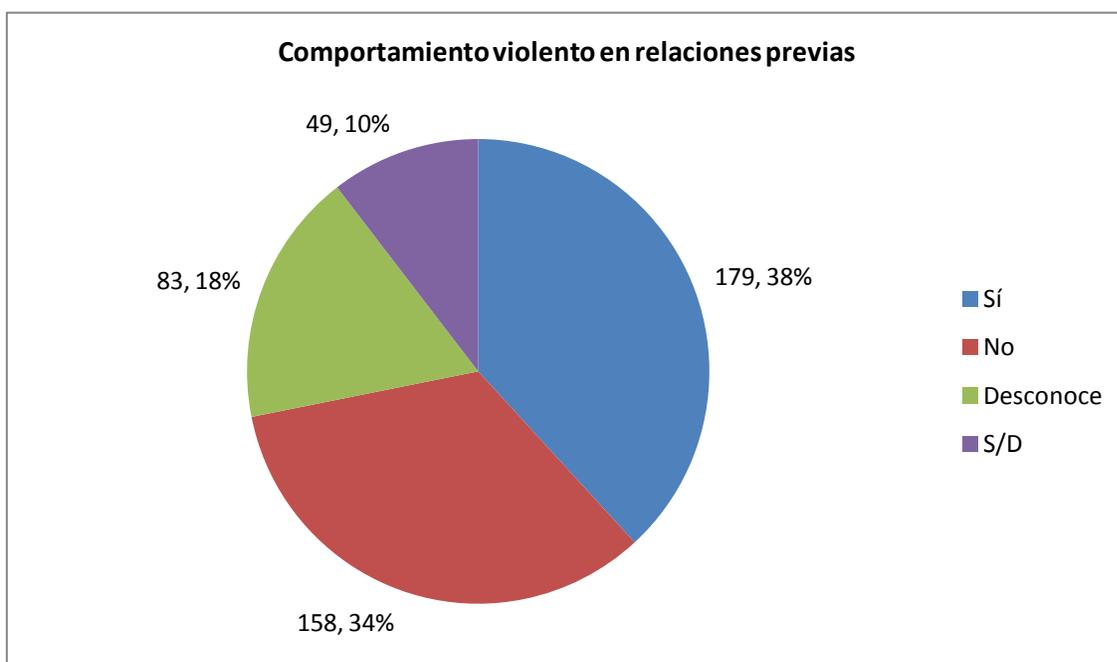
Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

USO OFICIAL



Registro: 469

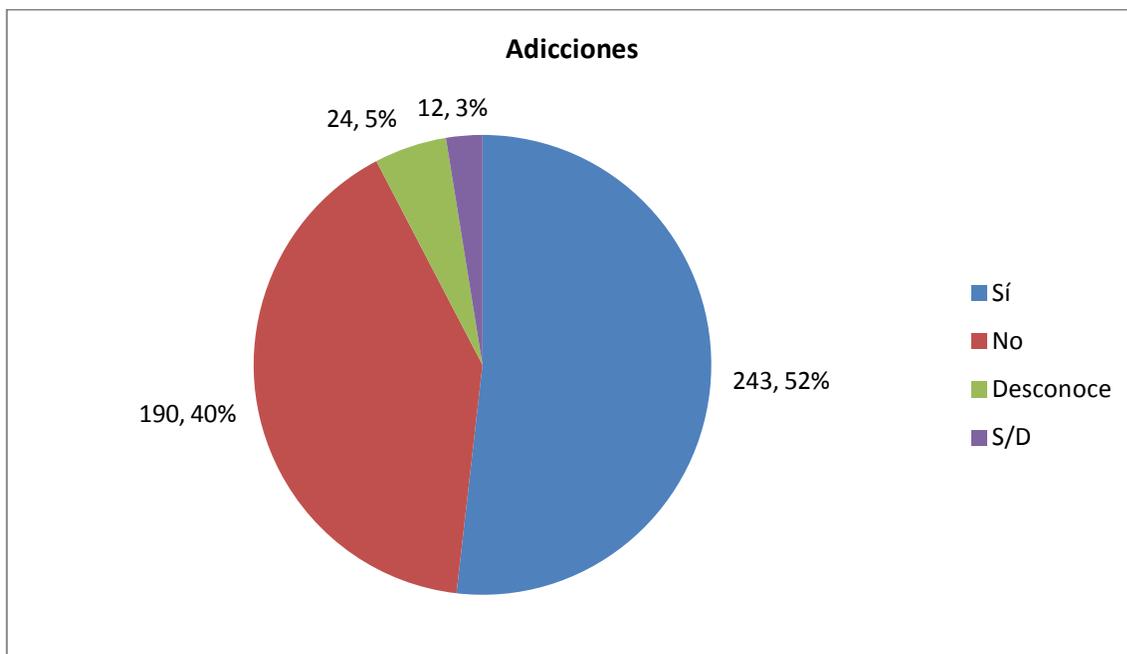
Adicciones

Con suma frecuencia, las consultantes señalan que sus agresores sufren de algún tipo de adicción (243 casos), que incide de manera particular en las dinámicas de la violencia y en su abordaje. Principalmente, se refieren adicciones asociadas al alcohol y a las drogas, en muchos casos combinados (las opciones de carga no son excluyentes).



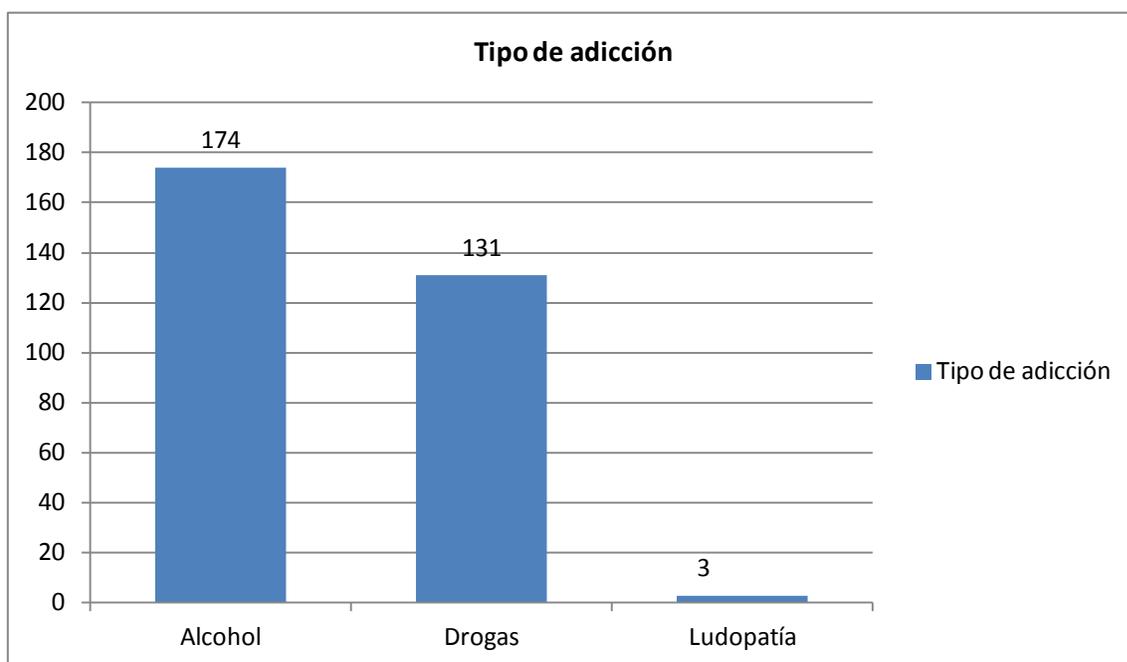
Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

USO OFICIAL



Registro: 243

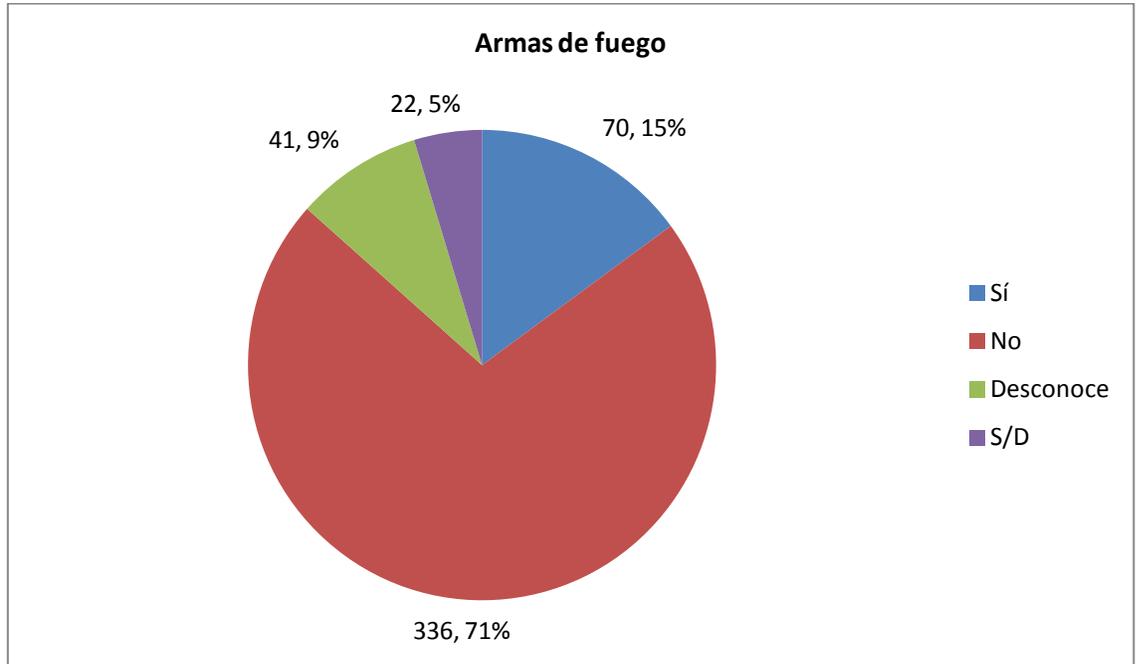
Armas de fuego, antecedentes penales y pertenencia a fuerzas de seguridad

70 mujeres (15 %) refirieron que sus agresores cuentan con armas de fuego. Además, 2 de cada 10 asistidas indicaron que sus agresores poseen antecedentes penales, la mayoría de éstos relacionados con violencias previas (lesiones y amenazas, entre otros delitos). En 16 casos, las personas consignadas como agresoras pertenecían a fuerzas y/o empresas de seguridad.

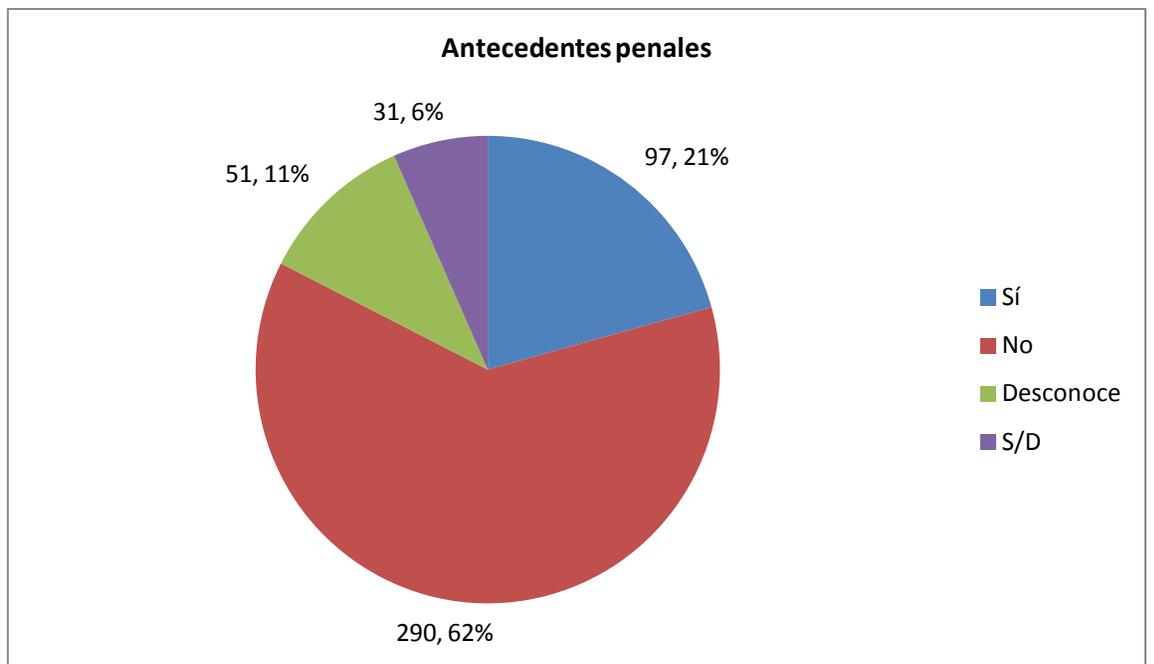


Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469



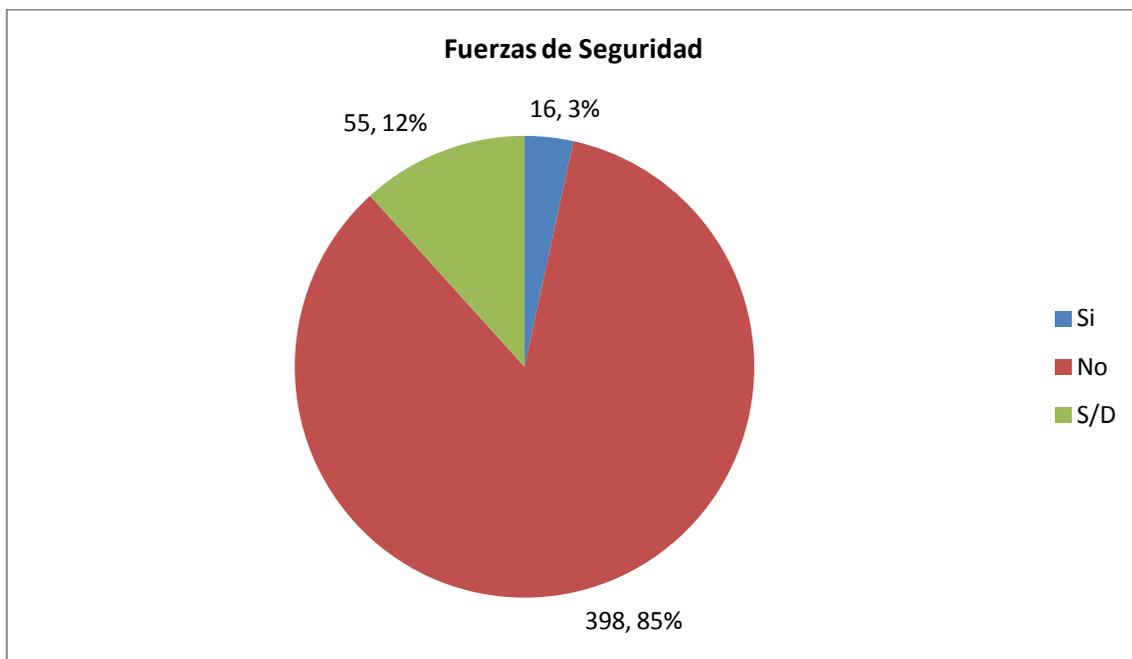
Registro: 469

USO OFICIAL



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DENUNCIADA

A continuación se relevan algunos datos asociados a las características de la violencia denunciada. Principalmente, se hace referencia a los tipos de violencia (a menudo, combinados), a su duración y frecuencia, y a su traslado hacia otros miembros del núcleo familiar (hijos/as). También se mencionan datos relativos a denuncias previas por las violencias sufridas.

Convivencia con la persona agresora

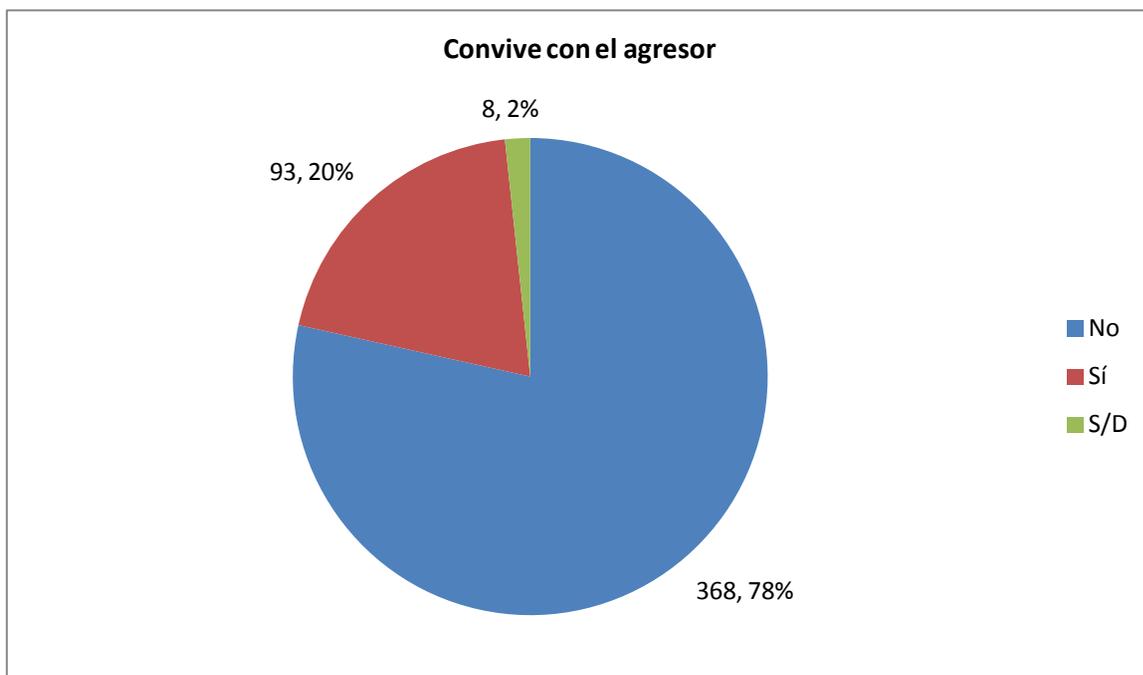
La información sobre la convivencia es relevante para este tipo de estudios, en tanto en numerosas oportunidades puede ser un indicador de mayor riesgo y de dificultad para denunciar y cortar lazos violentos. Del universo de los 469 casos recibidos, 368 no implicaban una convivencia actual (78 %), mientras que 93 de ellos sí (en 8 oportunidades no se registraron datos).

USO OFICIAL



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

USO OFICIAL

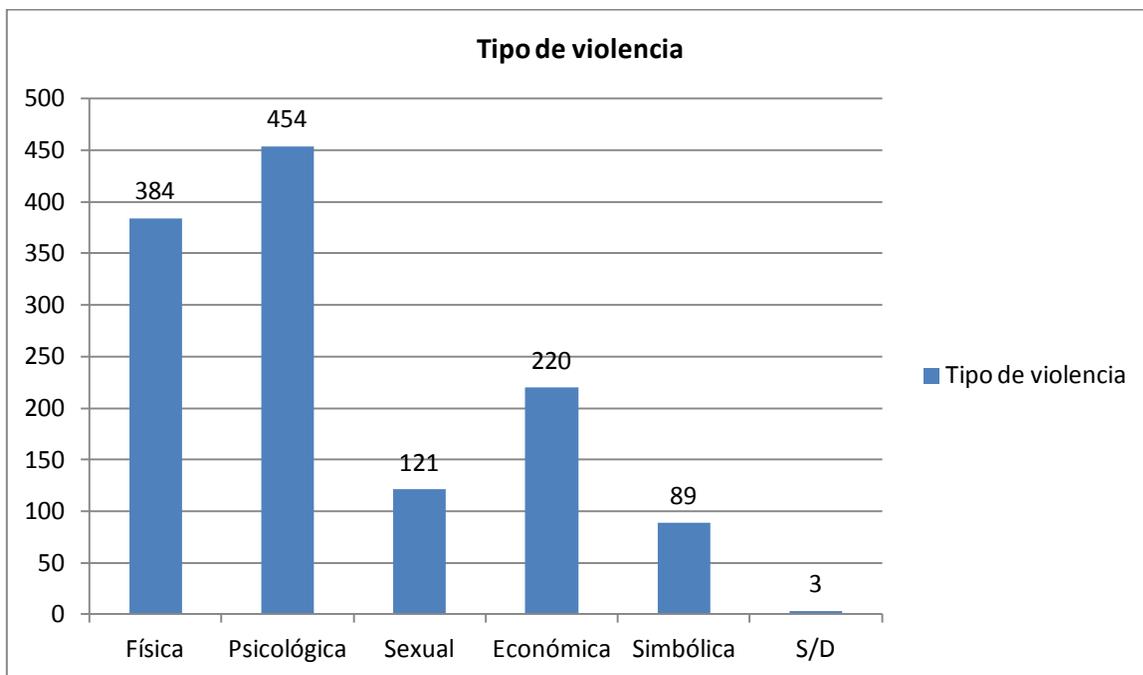
Por otra parte, a partir del día 17 de diciembre de 2012 se comenzó a preguntar si luego de la separación de la persona agresora, se incrementaron los episodios de violencia. A esta pregunta, las consultantes respondieron que “Sí” en 108 casos y que “No” en 51 oportunidades. Otras 47 refirieron no estar ni haber estado separadas de su agresor y en 24 oportunidades no se registraron datos. El total de casos aquí es de 230, en tanto sólo cubre el período transcurrido entre el 17 de diciembre de 2012 y el 31 de marzo de 2013.

Tipos y modalidades de violencia

La planilla de carga de datos sigue las definiciones de la Ley Nº 26.485, que contiene distintos tipos y modalidades de violencia. En relación con los tipos, la ley citada define cinco: violencia física; psicológica; sexual; económica y patrimonial; y simbólica. En cuanto a las modalidades, la Ley refiere a violencia doméstica; institucional; laboral; contra la libertad reproductiva; obstétrica; y mediática. En el primer semestre de funcionamiento, sobresalen las denuncias por violencia psicológica y física, frecuentemente combinadas con otras formas de violencia. Prácticamente la totalidad de los casos (454 sobre 469, 97%) involucran situaciones de violencia psicológica, seguidos en prevalencia por aquellos casos que involucran violencia física (384 casos, 82%). En un número importante fueron denunciados casos que involucran violencia sexual (121 casos, 26%), aun cuando se presume que esta cifra puede ser más alta si se atiende al usual sub-registro que suele verificarse ante este tipo de violencia. A continuación se presentan los datos de las violencias denunciadas en el ámbito de las relaciones interpersonales. Como las formas de violencia se superponen y las respuestas no son excluyentes, la suma del total de respuestas supera los 469 casos.

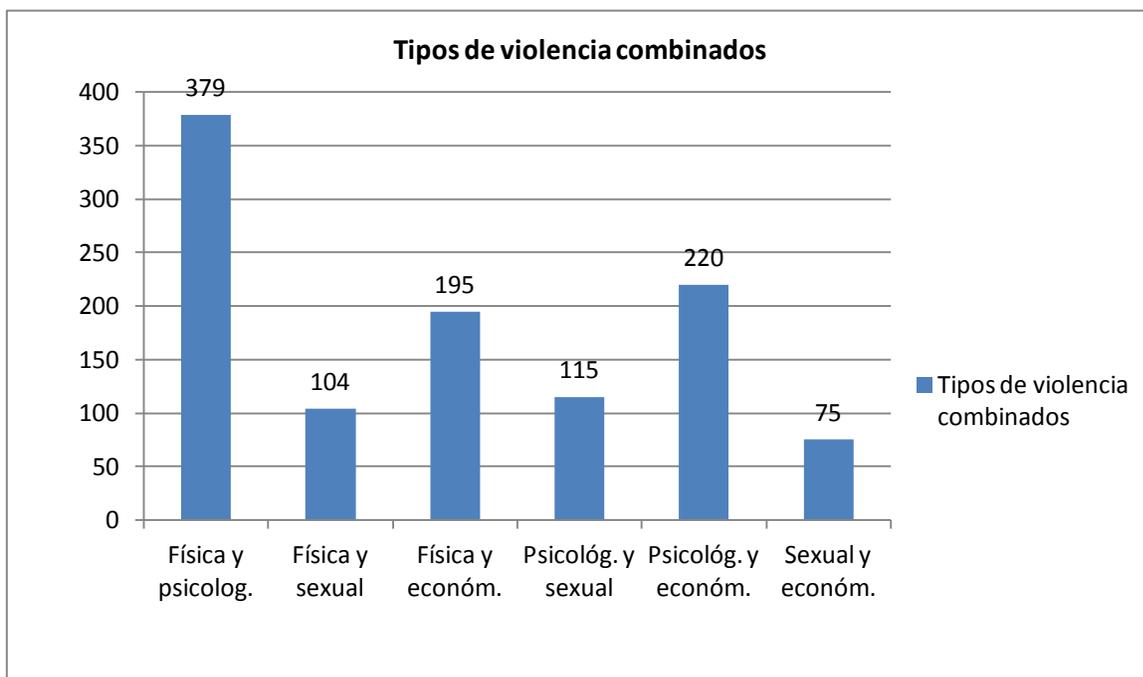


Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

USO OFICIAL



Registro: 469

Duración y frecuencia del maltrato

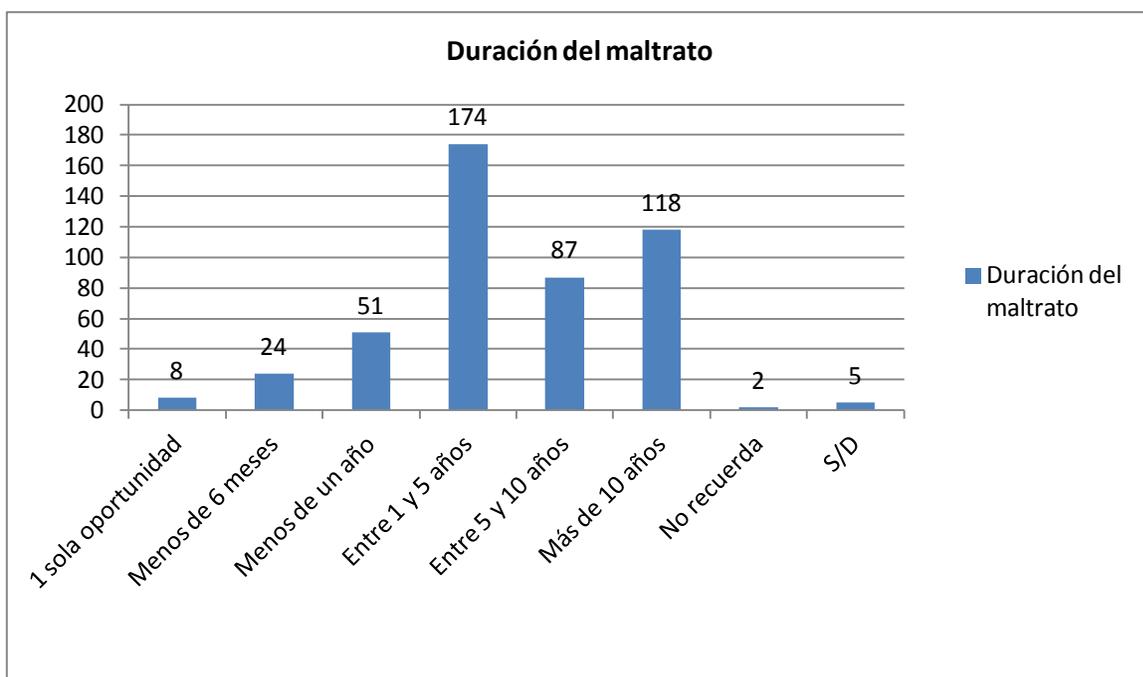
Las tablas de duración y frecuencia del maltrato nos hablan de la cronicidad de la violencia que han sufrido las consultantes y de las posibilidades para denunciarla. Los datos que posteriormente se reflejan dan cuenta de las dificultades para cortar lazos violentos, dificultades que pueden tener que ver con una multiplicidad de factores. En líneas generales, quienes se acercaron a la Oficina en busca de servicios de asesoramiento y patrocinio jurídico arrastraban violencias previas, incluso de larga data. La mayoría de las consultantes refirió maltratos de una duración de entre un año y cinco años (174 casos, que representa el 37 % del total). Por su parte, le siguen en prevalencia situaciones en las cuales el maltrato se mantuvo por



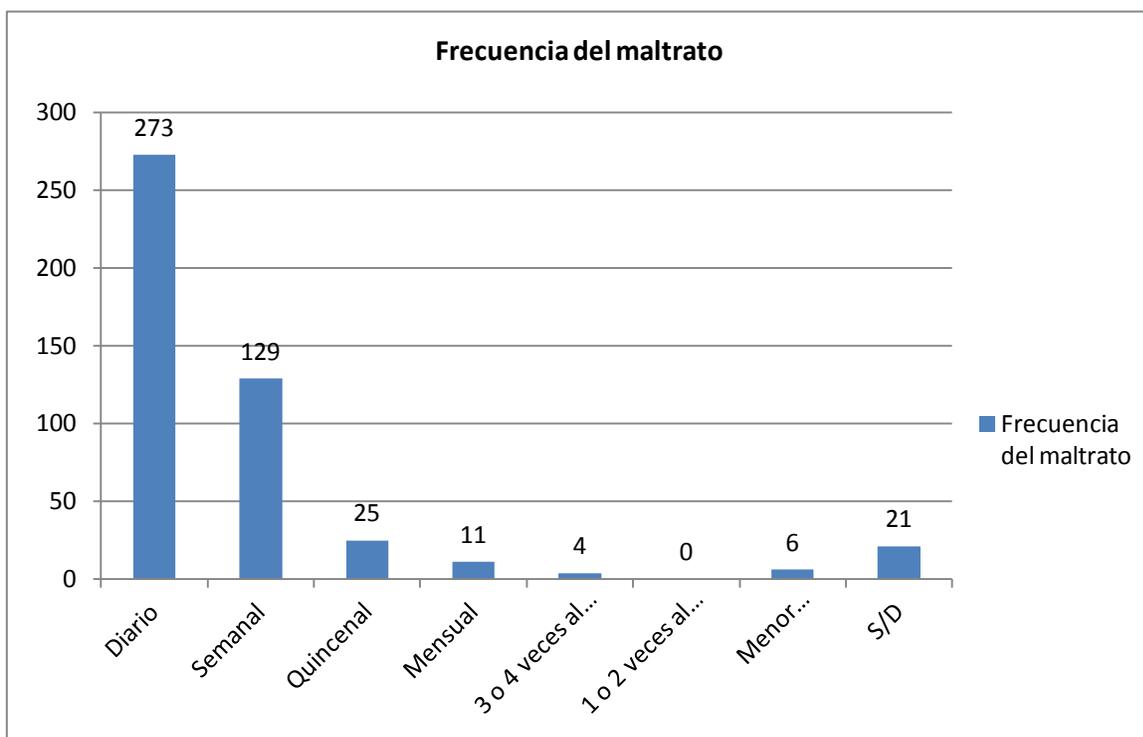
Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

más de diez años (118, poco más del 25 %). Es infrecuente la denuncia de episodios de violencia de una única oportunidad (1,7 % aproximadamente).

No sólo los períodos en los cuales el maltrato se extendió han sido largos, sino que también su frecuencia ha sido intensa. La mayoría de las consultantes refiere sufrir distintos tipos de violencia de manera “diaria” (273 casos) y “semanal” (129 casos), que sumadas agrupan cerca del 86 % de los casos recibidos.



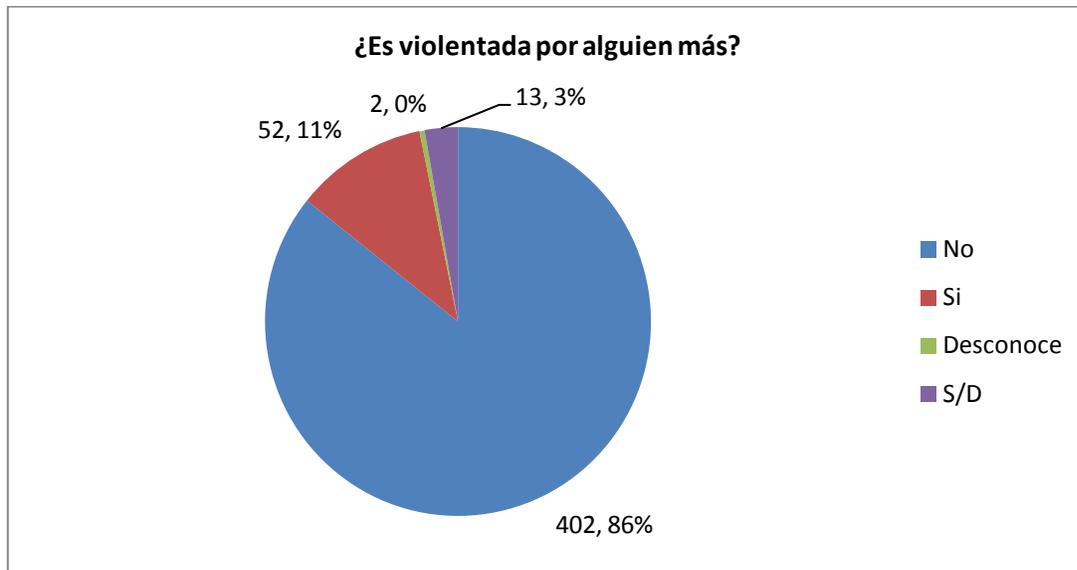
Registro: 469



Registro: 469



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

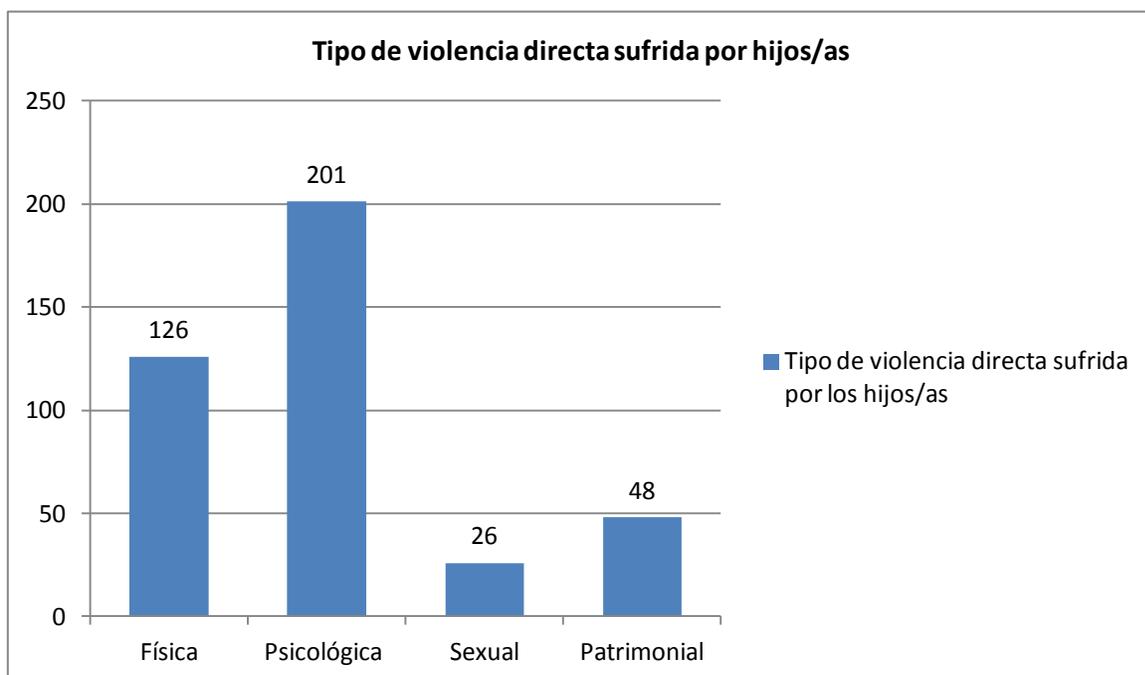


Registro: 469

Violencia directa e indirecta hacia hijos/as

Como fuera mencionado en la parte II de este Informe, en general las consultantes de la Oficina tienen hijos/as y buena parte de ellos/as se encuentran a su cargo. A las 427 que contestaron que tienen hijos/as, se les preguntó si ellos/as eran víctimas directas o indirectas de los hechos de violencia. De ellas, 232 contaron que sus hijos/as sufren violencia de forma directa por parte de la persona indicada como agresora: 126 consultantes mencionaron que sus hijos/as sufrían violencia física, 201 que sufrían violencia psicológica, 26 que sufrían violencia de tipo sexual y 48 que sufrían violencia patrimonial. Como las formas de violencia se superponen y las respuestas no son excluyentes, la suma del total de respuestas supera los 232 casos.

USO OFICIAL



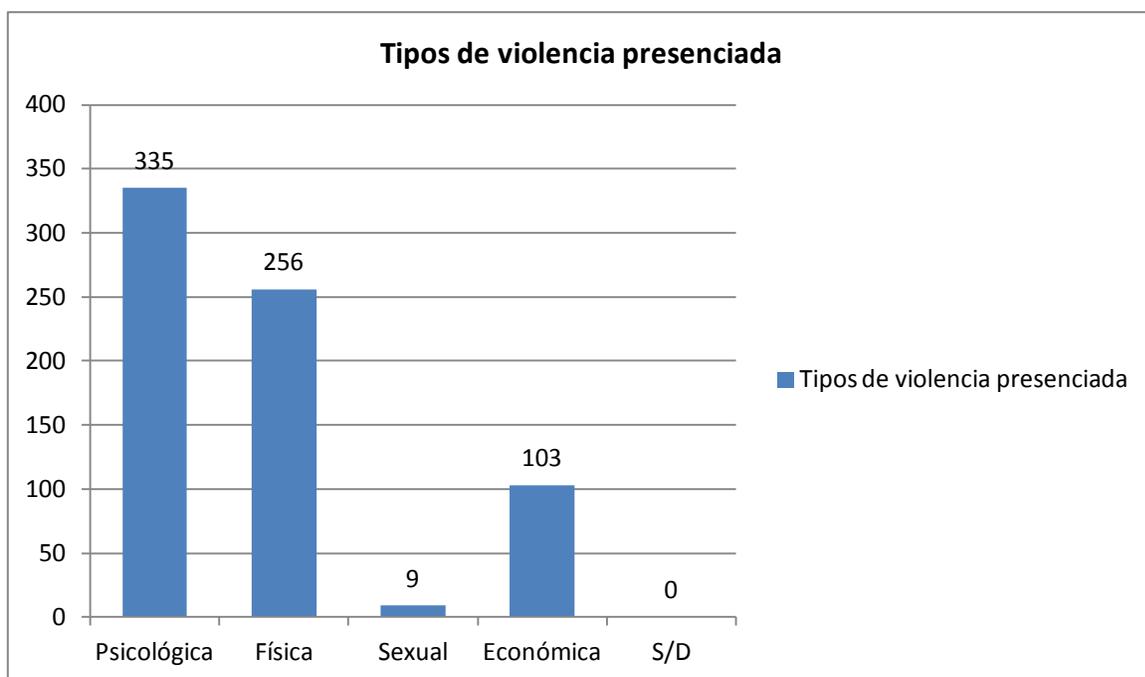
Registro: 232



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Por su parte, una gran mayoría de consultantes indicó que sus hijos/as a menudo presencian los hechos de violencia sufridos por ellas. Así, 340 consultantes mencionaron que sus hijos/as presencian la violencia que sufren; principalmente, aquella de tipo psicológico y físico (en términos de prevalencia, las más frecuentes) y, en menor medida, violencia económica o sexual. Como en el gráfico anterior, las opciones de respuesta no son excluyentes.



Registro: 340

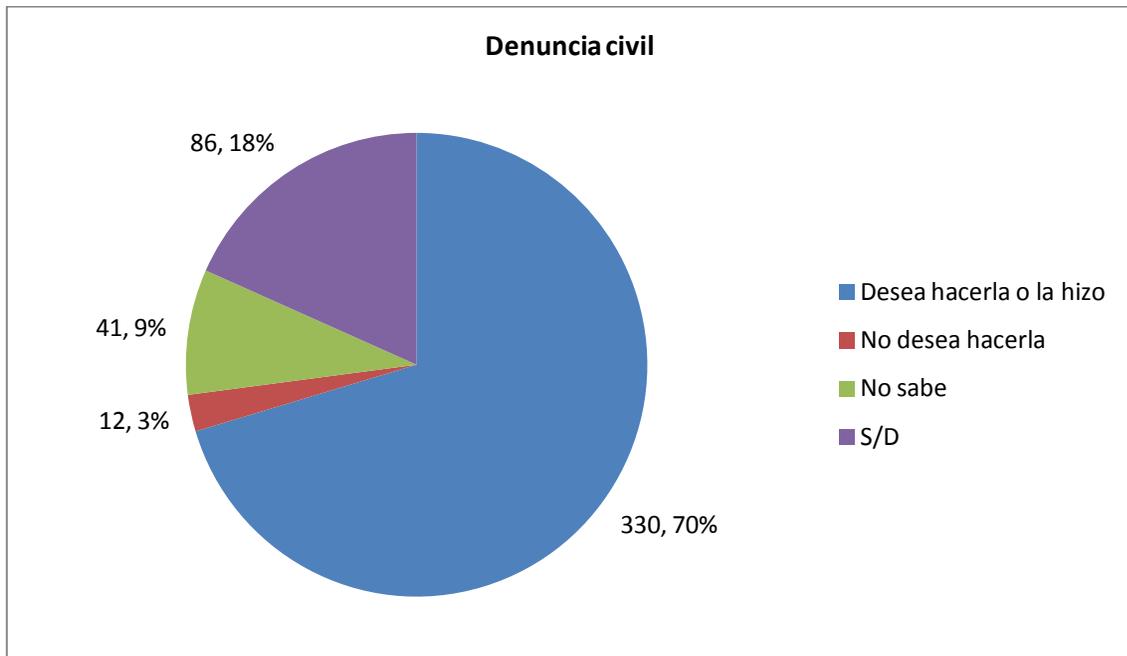
Denuncias en sede civil

Como se dijera al principio del Informe, la violencia en las relaciones interpersonales -de acuerdo con las competencias de la Oficina- principalmente genera procesos cautelares ante la Justicia Nacional Civil, dirigidos a resguardar la integridad y los derechos de quienes las sufren. La mayoría de las personas que acude a la Oficina desea iniciar o ya ha iniciado actuaciones civiles con el fin mencionado (330, sobre 383 campos cargados). En una escasa cantidad de casos se refiere no querer activar el trámite civil.



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

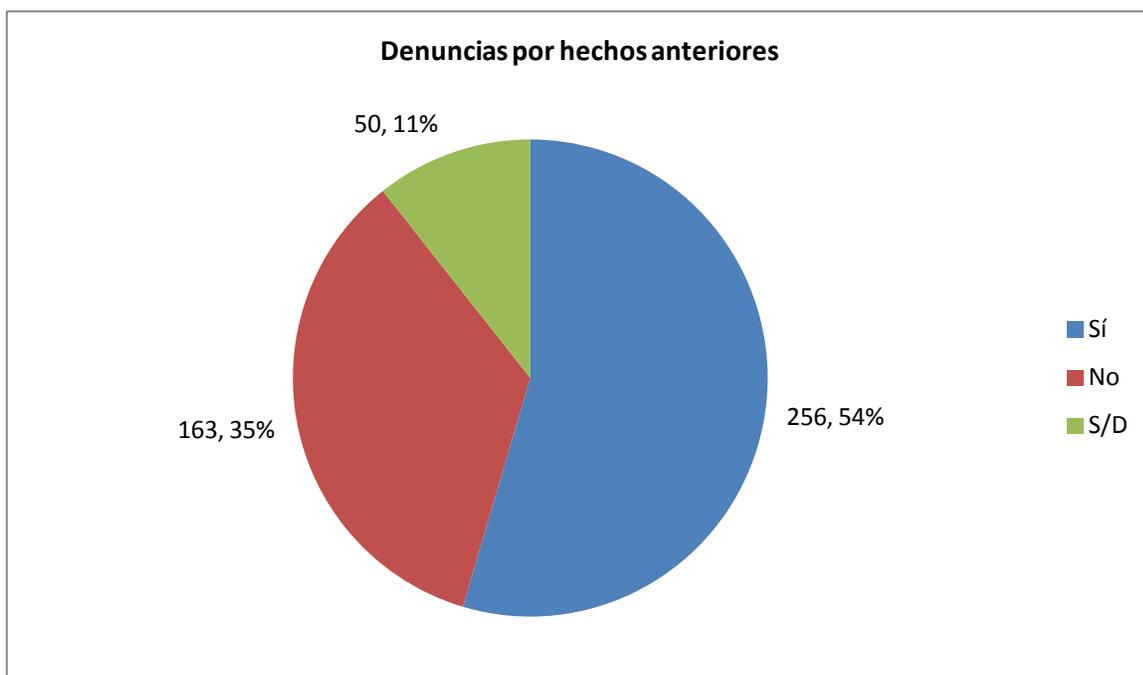


Registro: 469

Denuncias realizadas por hechos anteriores: cantidad y sede de presentación

Finalmente y con relación a los datos previos sobre denuncias, es usual que las consultantes ya hayan interpuesto denuncias por hechos anteriores de violencia (ver tablas previas sobre cronicidad de las situaciones de violencia: frecuencia y duración). Más de la mitad (54 %) de las asistidas manifestaron expresamente haber realizado denuncias por hechos anteriores: 192 presentaron una única denuncia, 43 dos denuncias, 8 tres denuncias y 13 más de tres denuncias. En la mayoría de las ocasiones esas denuncias previas fueron realizadas ante la Oficina de Violencia Doméstica (OVD). Finalmente, en un 44% de los casos atendidos, las asistidas tenían medidas de protección solicitadas y/o concedidas.

USO OFICIAL

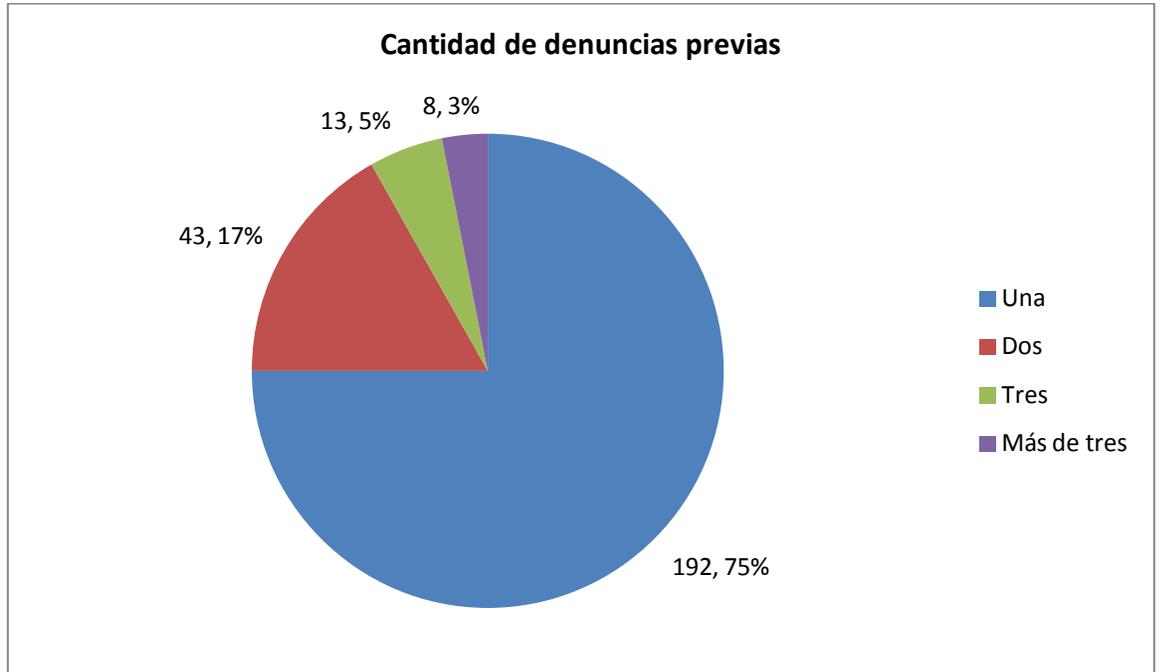


Registro: 469



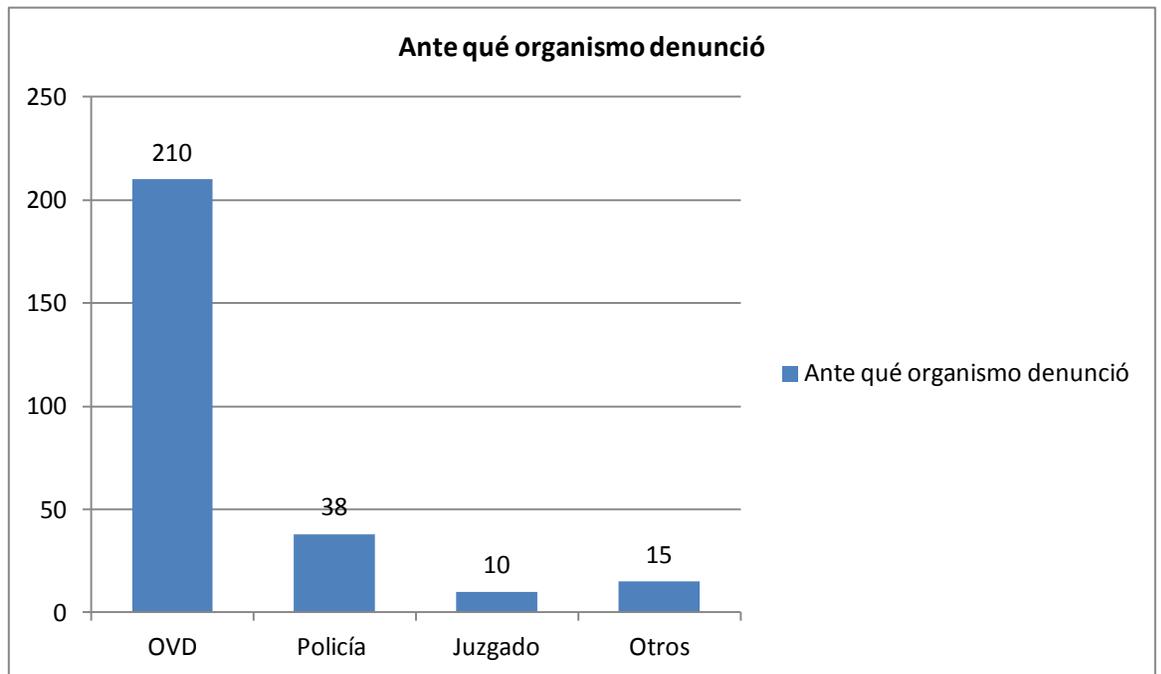
Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 256

USO OFICIAL



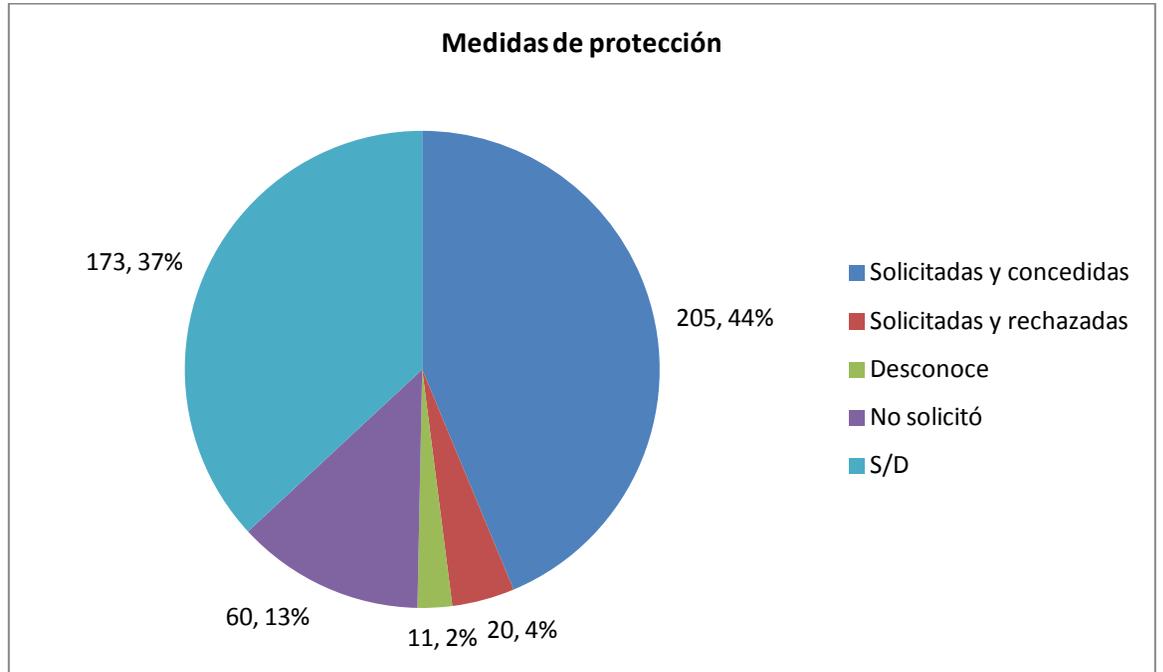
Registro: 256¹³

¹³ La suma total de las respuestas excede los 256 casos, porque no son excluyentes.



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



Registro: 469

USO OFICIAL